



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN**

**“CONTROL Y ANÁLISIS DE RECURSOS MATERIALES
EN ALMACÉN E INVENTARIOS EN UN ORGANISMO
PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO *EN CONTADURÍA***

PRESENTA:

RICARDO GONZÁLEZ ÁVILA

ASESOR:

C.P. FAUSTO FERMIN GONZALEZ CAMBEROS

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES**

ASUNTO: VOTO APROBATORIO

**M. en C. JORGE ALFREDO CUÉLLAR ORDAZ
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLÁN
PRESENTE**

**ATN: M. en A. ISMAEL HERNÁNDEZ MAURICIO
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán.**

Con base en el Reglamento General de Exámenes, y la Dirección de la Facultad, nos permitimos a comunicar a usted que revisamos **La Tesis:**

**CONTROL Y ANÁLISIS DE RECURSOS MATERIALES EN ALMACÉN E INVENTARIOS EN UN ORGANISMO
PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

Que presenta el pasante: **RICARDO GONZÁLEZ ÁVILA**

Con número de cuenta: **09734236-2** para obtener el Título de: **Licenciado en Contaduría**

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el **EXAMEN PROFESIONAL** correspondiente, otorgamos nuestro **VOTO APROBATORIO**.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 28 de Julio de 2014.

PROFESORES QUE INTEGRAN EL JURADO

	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	L.C. Francisco Alcántara Salinas	
VOCAL	C.P. Fausto Fermín González Camberos	
SECRETARIO	M.A. Jaime Navarro Mejía	
1er SUPLENTE	M.A. Aldo Viguera García	
2do SUPLENTE	L.C. Miguel Ángel Rojas González	

NOTA: Los sinodales suplentes están obligados a presentarse el día y hora del Examen Profesional (art. 127).

En caso de que algún miembro del jurado no pueda asistir al examen profesional deberá dar aviso por anticipado al departamento.

(Art. 127 RÉP)

HHA/Vc

ÍNDICE

OBJETIVO	4
INTRODUCCIÓN.....	4
CAPITULO 1 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE ALMACENES E INVENTARIOS..	6
1.1 EL ÁREA DEL ALMACENES E INVENTARIOS	6
1.2 FUNCIONES.....	6
1.3 OBJETIVOS DE LOS ALMACENES	7
1.4 TIPOS DE ALMACENES.....	8
1.5 TIPOS DE INVENTARIOS	9
1.6 CLASIFICACIÓN DE INVENTARIOS.....	12
1.6.1 CODIFICACIÓN DE MATERIALES.....	12
1.6.2. CLASIFICACIÓN DE MATERIALES POR "ABC" O PARETO.....	13
1.6.3 ABC Y LA EMPRESA	14
1.7. CLASIFICACIÓN DE MATERIALES POR CRITICIDAD.....	17
CAPITULO 2 EL ALMACENAMIENTO.....	18
2.1 LAS FUNCIONES DEL ALMACÉN.....	18
2.2 LAS RELACIONES DEL ALMACÉN CON OTRAS ÁREAS DE LA EMPRESA.....	20
2.3 CLASIFICACIÓN DE LOS ALMACENES.....	21
2.4 LA ORGANIZACIÓN DE LOS ALMACENES.....	23
2.5 LOCALIZACIÓN DE UN ALMACÉN.....	24
2.6 SISTEMAS DE ALMACENAJE.....	25
2.7 EL DISEÑO DE LOS ALMACENES.....	27
2.8 LA UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL ALMACÉN.....	29
2.9 LA MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO.....	30
CAPITULO 3 CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS	31
3.1 MÉTODO DE CONTROL DE LOS INVENTARIOS.....	32
3.2 ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS	32
3.3 NORMAS DE VALORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE INVENTARIOS	35
3.4 INVENTARIO FÍSICO Y AJUSTE	36
3.5 AJUSTE DEL INVENTARIO	38
CAPITULO 4 NORMATIVIDAD DE LOS INVENTARIOS.....	39
4.1 INVENTARIOS NIF C-4	39

4.1.1 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	44
4.2 NORMAS DE VALUACIÓN	46
4.3 NORMAS DE PRESENTACIÓN	55
4.4 NORMAS DE REVELACIÓN	56
4.5 TRANSITORIOS	57
4.6 PRECIO O COSTO PROMEDIO (PP)	57
4.7 PRIMERAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS (PEPS)	57
4.8 ÚLTIMAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS (UEPS)	58
4.9 CORRECCIONES.....	58
4.9.1 POSTULADO BÁSICO DEVENGACIÓN CONTABLE (NIF A-2)	58
4.9.2 POSTULADO BÁSICO CONSISTENCIA (NIF A-2).....	59
4.9.3 POSTULADO BÁSICO VALUACIÓN (NIF A-2)	59
4.9.4 JUICIO PROFESIONAL (NIF A-1).....	59
4.9.5 ELABORACIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES CONTABLES.....	60
4.9.6 DETERMINACIÓN DE GRADOS DE INCERTIDUMBRE RESPECTO A LA EVENTUALIDAD OCURRENCIA DE SUCESOS FUTUROS.....	60
4.9.7 SELECCIÓN ENTRE ALTERNATIVAS PERMITIDAS.....	61
CASO PRÁCTICO.....	62
CONCLUSIÓN	62
BIBLIOGRAFÍA.....	62

OBJETIVO

- a) Proporcionar una herramienta útil y de calidad para cualquier persona interesada en desarrollar un buen control de inventarios, mediante sistemas actuales que facilitan la correcta aplicación contable en una organización.
- b) Definir el proceso de Inventarios, así como sus métodos de valuación y control interno, mediante una normativa contable y fiscal.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día una empresa maneja gran cantidad de productos, procesos, recursos materiales para su producción y/o servicios, modificando constantemente prioridades y enfrentándose a una demanda altamente impredecible como lo es la planeación de materiales y recursos de fabricación, para lo cual debe mantener un buen control de inventarios.

El control de Inventarios no solo se utiliza en empresas productivas sino también es utilizado en empresas de servicios, tales como promotores de medios audiovisuales, compañías de suministro eléctrico o telefónico, que son empresas que deben tener un eficaz control interno, ya que tienen grandes inventarios de bienes muebles e inmuebles que apoyan a sus sistemas de servicio.

El buen manejo dentro de un Almacén trae muchos beneficios a una empresa, como pueden ser maximización de espacios, control de existencias, un buen manejo de entradas y salidas de mercancía, hasta reducción de costos para un departamento de Compras y por lo tanto una mejor utilidad en el capital de la organización.

En el Primer Capítulo se hablará de los Antecedentes y Generalidades de los Inventarios, es importante conocer como a través del tiempo ha ido evolucionando el control de un almacén en una empresa, así como sus concepto, funciones, objetivos y sus tipos.

Debido a la importancia del buen funcionamiento de un Almacén en el Segundo Capítulo se describirán los métodos que existen actualmente para una eficaz Valuación de Inventarios.

En el Tercer Capítulo se hablará sobre el Control Interno de Inventarios, su importancia dentro de la empresa, las ventajas y desventajas dentro de la misma organización al tener un buen o mal funcionamiento de éste dentro de un Almacén.

En el aspecto contable y fiscal es de suma importancia conocer cómo se lleva a cabo este rubro para que favorezca al control interno de un Inventario, ya que representa un alto porcentaje del Activo Circulante que es un elemento esencial para determinar un Capital Contable.

Por último se realizará un caso práctico que detalla paso a paso como se debe llevar el control dentro del Almacén de una empresa.

CAPITULO 1 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE ALMACENES E INVENTARIOS

1.1 EL ÁREA DEL ALMACENES E INVENTARIOS

El departamento de Almacenes e Inventarios se encarga de garantizar el abasto suficiente de los artículos y productos recurrentes, así como el adecuado manejo y custodia de las existencias de substancias químicas, materiales de laboratorio, refacciones, muebles y encerres, verificando la exactitud del registro de los bienes, y la integración de los datos que forman el catálogo de productos que manejan los diferentes almacenes, así como la información que conforma el detalle de sus inventarios.

1.2 FUNCIONES

- ❖ Coadyuvar con la información necesaria para la conformación del Programa Anual de Adquisiciones.
- ❖ Programar, dirigir y controlar las actividades de recepción, despacho, registro y control de los bienes destinados al uso y/o consumo de las áreas del Centro.
- ❖ Verificar que los bienes que se reciben en los almacenes establecidos, cumplan con la cantidad, calidad, especificaciones y oportunidad establecidas en los pedidos, requisiciones o contratos, otorgando en su caso, la conformidad correspondiente al proveedor.
- ❖ Controlar los vales de abastecimientos e informar al Departamento de Contabilidad con la periodicidad que se establezca, sobre los bienes entregados a las áreas solicitantes.
- ❖ Mantener el registro y control de máximos y mínimos de existencias de bienes, turnando al Departamento de Adquisiciones las requisiciones de compra para la reposición del nivel mínimo de inventario en el almacén.
- ❖ Levantar anualmente el inventario físico de activo fijo y de existencias en los almacenes establecidos, conciliando con el Departamento de Contabilidad los resultados obtenidos y, aclarando en su caso, las diferencias encontradas.

- ❖ Mantener actualizado el control de asignación y resguardo del activo fijo, identificando en las hojas de resguardo correspondientes el número de inventario, ubicación, costo y condición física del bien, recabando la firma del responsable de su custodia.
- ❖ Llevar a cabo las acciones que permitan la concentración de equipo obsoleto, en mal estado o en desuso, para promover su baja, de conformidad con la normatividad establecida en la materia, informando al Departamento de Contabilidad para que se efectúe el registro correspondiente.
- ❖ Efectuar conciliaciones mensuales de movimientos con el Departamento de Contabilidad, aclarando las diferencias que pudieran encontrarse.
- ❖ Preparar la información trimestral para el Comité de Control y Auditoría, así como para el informe de las sesiones de la Junta Directiva.
- ❖ Realizar las demás actividades que le sean encomendadas por la Subdirección de Recursos Materiales, afines a las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.
- ❖ Coordinar, orientar y apoyar las actividades del personal adscrito al área de su competencia.

1.3 OBJETIVOS DE LOS ALMACENES

- ✓ Reducir los tiempos de demora de atención al cliente.
- ✓ Redistribución de la zona de almacenaje.
- ✓ Reducir las distancias recorridas por el manipuleo de productos en almacén.
- ✓ Disminuir los costos logísticos.
- ✓ Usar medios físicos de almacenamiento para realizar las actividades del área.
- ✓ Mejorar el control de inventarios.

Costo: desde el punto de vista económico, la aplicación de la Gestión de Almacenes disminuirá los costos en inventarios, manipulación de inventarios, personal, entre otros.

Tiempo: con la aplicación de Gestión de Almacenes, los tiempos de abastecimiento, recepción y entrega disminuirán considerablemente, lo que se traducirá en reducción de costos, calidad y mejora en la atención al cliente.

Cantidad: la cantidad de materiales y / o productos en inventario deberá ser la idónea para no incurrir en costos de manutención de inventarios o en todo caso de obsolescencia de los productos.

1.4 TIPOS DE ALMACENES

Por regla general, toda actividad empresarial requiere la existencia de almacenes. Cada tipo de almacén tiene una serie de características diferentes, que nos sirven para poderlos clasificar y agrupar atendiendo a una relación de criterios como los que exponemos a continuación:

- **Almacén de productos terminados**
El almacén de productos terminados presta servicio al departamento de ventas guardando y controlando las existencias hasta el momento de despachar los productos a los clientes.
- **Almacén de materia prima y partes componentes**
Este almacén tiene como función principal el abastecimiento oportuno de materias primas o partes componentes a los departamentos de producción.
- **Almacén de materias auxiliares**
Los materiales auxiliares son todos aquellos que no son componentes de un producto pero que se requieren para envasarlo o empacarlo. Podemos mencionar los lubricantes, grasa, combustible, etiquetas, envases, etc.
- **Almacén de productos en proceso**
Si los materiales en proceso o artículos semi-terminados son guardados bajo custodia y control, intencionalmente previstos por la programación, se puede decir que están en un almacén de materiales en proceso.
- **Almacén de herramientas**
Un almacén de herramientas y equipo, bajo la custodia de un encargado especializado para el control de esas herramientas, equipo y útiles que se prestan a los distintos departamentos y operarios de producción o de mantenimiento. Cabe mencionar: brocas, machuelos, piezas de esmeril, etc.
- **Almacén de materiales de desperdicio**
Los productos partes o materiales rechazados por el departamento de control y calidad y que no tienen salvamento o reparación, deben tener un control separado; este queda por lo general, bajo el cuidado del departamento mismo.
- **Almacén de materiales obsoletos**
Los materiales obsoletos son los que han sido discontinuados en la programación de la producción por falta de ventas, por deterioro, por

descomposición o por haberse vencido el plazo de caducidad. La razón de tener un almacén especial para este tipo de casos, es que los materiales obsoletos no deben ocupar los espacios disponibles para aquellos que son de consumo actual.

➤ **Almacén de devoluciones**

Aquí llegan las devoluciones de los clientes, en el se separan y clasifican los productos para reproceso, desperdicio y/o entrada a almacén.

1.5 TIPOS DE INVENTARIOS

Inventarios o Stocks son la cantidad de bienes o activos fijos que una empresa mantiene en existencia en un momento determinado, el cual pertenece al patrimonio productivo de la empresa.

Los inventarios de acuerdo a las características físicas de los objetos a contar, pueden ser de los siguientes tipos:

- **Inventarios de materia prima o insumos**
Son aquellos en los cuales se contabilizan todos aquellos materiales que no han sido modificados por el proceso productivo de las empresas.
- **Inventarios de materia semielaborada o productos en proceso**
Como su propio nombre lo indica, son aquellos materiales que han sido modificados por el proceso productivo de la empresa, pero que todavía no son aptos para la venta.
- **Inventarios de productos terminados**
Son aquellos donde se contabilizan todos los productos que van a ser ofrecidos a los clientes, es decir que se encuentran aptos para la venta.
- **Inventario en Transito**
Se utilizan con el fin de sostener las operaciones para abastecer los canales que conectan a la empresa con sus proveedores y sus clientes,

respectivamente. Existen porque el material debe de moverse de un lugar a otro.

- **Inventarios de materiales para soporte de las operaciones, o piezas y repuestos**

Son los productos que aunque no forman parte directa del proceso productivo de la empresa, es decir no serán colocados a la venta, hacen posible las operaciones productivas de la misma, estos productos pueden ser: maquinarias, repuestos, artículos de oficinas, etc.

- **Inventario en Consignación**

Son aquellos artículos que se entregan para ser vendidos o consumidos en el proceso de manufactura pero la propiedad la conserva el proveedor.

De acuerdo a la naturaleza de la empresa, se hará más énfasis en algunos de estos inventarios. Una empresa distribuidora, por ejemplo, solo tendrá inventarios de productos terminados y de piezas y repuestos; mientras que una empresa manufacturera que posea unos veinte artículos de materia prima, pudiera tener más de diez mil tipos diferentes de piezas y repuestos así como de productos terminados y productos en proceso.

Existe otra clasificación de inventarios que se refiere a la concepción logística del mismo, los cuales son los siguientes:

- **Inventarios cíclicos o de lote**

Se generan al producir en lotes no de manera continua. Por ejemplo cuando un tornero acumula piezas hasta completar un lote que será enviado al fresado o al siguiente proceso. Estos inventarios facilitan las operaciones en sistemas clásicos de producción, porque permiten que el sistema productivo no se detenga.

- **Inventarios estacionales (por estación)**

Son aquellos donde se contabilizan aquellos productos que poseen demandas que depende de alguna estación o periodo de tiempo específico. Un ejemplo de estos pueden ser: los paraguas, los juguetes y los artículos de moda. Estos inventarios se utilizan para suavizar el nivel de producción de las operaciones, para que los trabajadores no tengan que contratarse o despedirse frecuentemente.

- **Inventarios de seguridad**

Se generan para amortiguar variaciones en la demanda o para cubrir errores en la estimación de la misma. Estos inventarios derivan del hecho de que la demanda de un bien o servicio proviene usualmente de estudios de mercado que difícilmente ofrecen una precisión total. Los inventarios de seguridad concernientes a materias primas, protegen contra la incertidumbre de la actuación de proveedores debido a factores como el tiempo de espera, huelgas, vacaciones o unidades que al ser de mala calidad no podrán ser aceptadas.

- **Inventarios especulativos**

Estos se derivan cuando se espera un aumento de precios superior a los costos de acumulación de inventarios, por ejemplo, si las tasas de interés son negativas o inferiores a la inflación.

- **Inventario Máximo**

Debido al enfoque de control, existe el riesgo que el nivel del inventario pueda llegar demasiado alto para algunos artículos. Por lo tanto se establece un nivel de inventario máximo.

- **Inventario Mínimo**

Es la cantidad mínima de inventario a ser mantenidas en el almacén.

- **Inventario Disponible**

Es aquel que se encuentra disponible para la producción o venta.

- **Inventario en Línea**

Es aquel inventario que aguarda a ser procesado en la línea de producción.

- **Inventario Agregado**

Se aplica cuando al administrar las existencias por artículo único representa un alto costo, para minimizar el impacto del costo en la administración del inventario, los artículos se agrupan ya sea en familias u otro tipo de clasificación de materiales de acuerdo a su importancia económica, etc.

- **Inventario en Cuarentena**

Es aquel que debe de cumplir con un periodo de almacenamiento antes de disponer del mismo, es aplicado a bienes de consumo, generalmente comestibles u otros. O también es un inventario de productos rechazados que no pueden utilizarse en la manufactura.

- **Inventario de Previsión**

Se tienen con el fin de cubrir una necesidad futura perfectamente definida. Se diferencia con el respecto a los de seguridad, en que los de previsión se tienen a la luz de una necesidad que se conoce con certeza razonable y por lo tanto, involucra un menor riesgo.

- **Inventario de Mercancías**

Son las mercancías que se tienen en existencia, aun no vendidas, en un momento determinado.

- **Inventario Permanente**

Método seguido para las cuentas representativas de existencias, cuyo saldo ha de coincidir en cualquier momento con el valor de los inventarios.

1.6 CLASIFICACIÓN DE INVENTARIOS

1. Codificación de los materiales
2. Clasificación de materiales por “ABC” o Pareto
3. Clasificación de materiales por criticidad
4. Ejemplo de administración de inventarios: Cocina económica

1.6.1 CODIFICACIÓN DE MATERIALES

El problema de la codificación surge de las posibles maneras de llamar a un mismo material. Un ejemplo son los rodamientos, frecuentemente llamados en la práctica, cojinetes, molineras o chumaceras, a pesar de ser en realidad cosas distintas.

Un buen sistema de codificación debe presentar las siguientes características:

- Los materiales deben ser identificados rápidamente y sin ambigüedades.
- Los materiales equivalentes deben ser identificados mediante referencias cruzadas.
- El código debe tener la longitud mínima que permita clasificar todos los artículos existentes y previstos.
- En lo posible, el código debe ser arborizado o jerarquizado de manera de facilitar la agrupación de los materiales y su búsqueda.
- En general, los códigos puramente numéricos facilitan la automatización y son preferidos por los usuarios, aunque esto no es limitativo.
- El código debe ir siempre acompañado de una descripción de longitud limitada y de formato preestablecido, así como de una indicación clara de la unidad de medida que se emplea.

1.6.2. CLASIFICACIÓN DE MATERIALES POR "ABC" O PARETO

Wilfrido Pareto fue un economista italiano quien hacia 1897, afirmó que el 20% de las personas poseen el 80% de las riquezas. Este principio puede aplicarse a muchas cosas y conforma un estilo de gerencia. En gestión de inventario, el principio de Pareto significa que unos pocos materiales representan la mayor parte del valor de uso de los mismos; entendiendo por valor de uso, el producto del consumo de un artículo en un periodo determinado (usualmente un año) por el precio promedio del mismo.

Ejemplo:

	Consumo	precio	valor de uso
Artículo 1	100	100	10,000
Artículo 2	1	1,000	1,000

Artículo 3 1,000 0.1 100

Es fácil ver como el artículo que representa el mayor flujo de dinero en el periodo determinado, no es ni el más costoso, ni el de mayor uso. Por tanto, el interés de realizar una buena gestión de inventarios debería centrarse en el Artículo 1.

El manejo de los artículos que se encuentran en el inventario es de vital importancia, ya que estos son los que determinan en gran parte la asignación de costos en el proceso productivo y determinan en un alto grado el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión financiera.

El inventario representa una inversión considerable por parte de las empresas manufactureras, es por ello que se hace indispensable prestarle atención especial a su manejo.

Para realizar una eficiente administración los responsables de esta área deben controlar todos los niveles del inventario y considerar que este es una inversión significativa que si no se maneja de una forma adecuada puede convertirse en un problema que afectaría la gestión financiera de la empresa.

1.6.3 ABC Y LA EMPRESA

Una empresa que tenga un gran número de artículos de inventario debe analizar cada uno de ellos para determinar la inversión aproximada por unidad.

Una gran cantidad de organizaciones tienen en sus almacenes una gran cantidad de artículos que no tienen una misma característica, muchos de estos artículos son relativamente de bajo costo, en tanto que otros son bastante costosos y representan gran parte de la inversión de la empresa. Algunos de los artículos del inventario, aunque no son especialmente costosos tienen una rotación baja y en consecuencia exigen una inversión considerable; otros artículos, aunque tienen un costo alto por unidad, rotan con suficiente rapidez para que la inversión necesaria sea relativamente baja.

En la mayoría de las empresas la distribución de los artículos del inventario es que el 20% corresponden al 80% de la inversión en inventario, mientras que el 80% restante de los artículos corresponden solamente al 20% de dicha inversión, es por ello que se hizo necesario formular un nuevo sistema de asignación en la prioridad que se le da a las existencias que maneja la empresa: El sistema de costos basado en las actividades o costeo ABC.

La aplicación del sistema de costos ABC en una empresa para el control de inventarios se empieza por la clasificación en grupos de artículos así:

Los artículos "A": son aquellos en los que la empresa tiene la mayor inversión, estos representan aproximadamente el 10% de los artículos del inventario que absorben el 80% de la inversión. Estos son los más costosos o los que rotan más lentamente en el inventario.

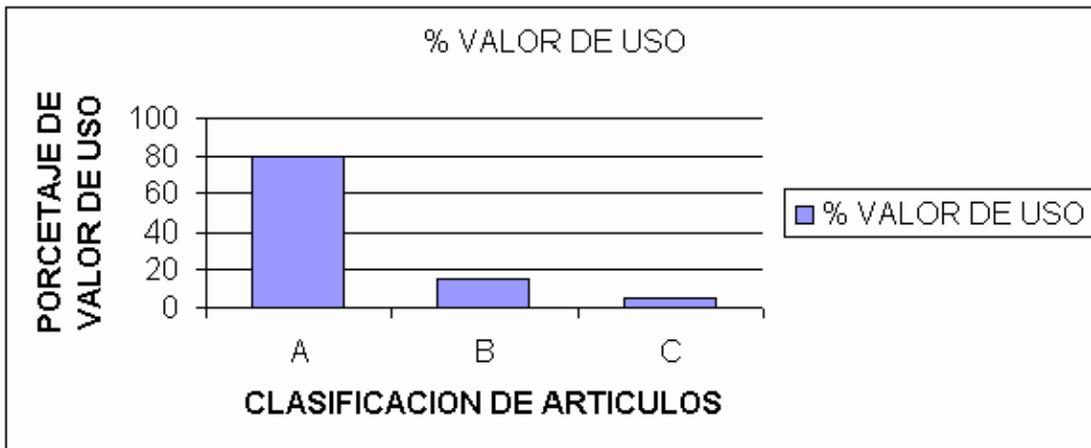
Los artículos "B": son aquellos que les corresponde la inversión siguiente en términos de costo. Consisten en el 30% de los artículos que requieren el 15% de la inversión.

Los artículos "C": son aquellos que normalmente en un gran número de artículos correspondientes a la inversión más pequeña. Consiste aproximadamente del 60% de todos los artículos del inventario pero solo el 5% de la inversión de la empresa en inventario.

Aquí los porcentajes mencionados son solo indicativos, ya que varían según el tipo de sistema. Lo que es realmente importante es el concepto de que el mayor esfuerzo en la realización de la gestión de inventario debe ser hecho sobre una cantidad pequeña de materiales, que son los "A" y sobre un porcentaje importante de artículos, que son lo "C"; es aceptable realizar una gestión menos rigurosa y por tanto, mas económica.

En una gráfica de Pareto, se pueden representarse de la siguiente manera:

- 1.- Obtener para cada artículo el precio promedio y el consumo real en un periodo de un año (preferiblemente).
- 2.- Multiplicar ambos valores.
- 3.- Colocar en orden, de mayor a menor.
- 4.- Sumar todos los valores y dividir cada uno entre el total de la suma.
- 5.- Sumar estos valores hasta llegar a 0.80.
- 6.- Colocar "A" a estos materiales.
- 7.- Repetir hasta 0.95 para "B" y hasta 1.0 para "C".



El diferenciar el inventario en artículos "A", "B" y "C" permite que la empresa determine el nivel y los tipos de procedimientos de control de inventario necesarios.

El control de los artículos "A" del inventario debe ser muy intensivo por razón de la inversión considerable que se hace. A este tipo de artículos se les debe implementar las técnicas más sofisticadas de control de inventario.

En los artículos "B" se pueden controlar utilizando técnicas menos sofisticadas pero eficientes en sus resultados.

En los artículos "C" el control que se realiza es mínimo, no es obligatorio un control estricto sobre ellos, pues esto aporta poco valor a la empresa y a sus utilidades y sí puede aumentar sus gastos operativos ya que aumenta el tiempo que el personal encargado tarde en realizar dicha labor.

Debe tenerse en cuenta que el modelo de costeo ABC de control de inventario no tiene aplicación en todas las empresas, ya que ciertos artículos de inventario que son de bajo costo, pueden ser definitivos en el proceso de producción y no son de fácil consecución en el mercado, es por ello que necesitan una atención especial.

El control que se ejerce en este sistema se relaciona directamente con el control que se hace de los costos, ya que al tener una mejor distribución de los inventarios, el costo de almacenaje, mantenimiento, vigilancia, pérdidas y obsolescencia se pueden contrastar de una mejor forma.

1.7. CLASIFICACIÓN DE MATERIALES POR CRITICIDAD

Un factor adicional que se debe tomar en cuenta a la hora de diseñar un sistema de gestión de inventarios es la criticidad de los materiales, el impacto que produce la carencia del producto sobre el nivel de ventas de una empresa. El asignar a cada producto un orden de prioridades permitirá:

- Fijar altos factores de servicio deseados solo a productos críticos, compensando los altos costos que esto conlleva y fijar factores de servicio más bajos a productos menos críticos.
- Hacer matrices de valor de uso-criticidad, de manera de obtener elementos de decisión a la hora de escoger las políticas más adecuadas en gestión de inventarios.

CAPITULO 2 EL ALMACENAMIENTO.

2.1 LAS FUNCIONES DEL ALMACÉN

Desde el punto de vista operativo, la función del almacén tiene un doble enfoque: como actividad al servicio del proceso productivo o de la organización distributiva. En el primer caso, el almacén de aprovisionamiento se constituye en un sistema de alimentación del proceso productivo, colaborando en la uniformidad y continuidad de éste; es el eslabón que une la producción con el cliente. En el segundo caso, el almacén se constituye como un sistema de alimentación al mercado, ayudando a la función de ventas a proporcionar un servicio eficaz al cliente en este caso sería la pieza de la cadena que enlaza la producción con el cliente.

Si entendemos el concepto de función como un conjunto de actividades relacionadas entre sí, podemos definir la función de almacén como el conjunto de actividades desarrolladas con mercancías y productos que hay que mover y conservar para el cumplimiento de los fines productivos y comerciales previstos en el ciclo operativo de la empresa. Por consiguiente podemos señalar como actividades propias del almacén: la recepción, la inspección, el control, la clasificación, la sistematización, la conservación y la expedición o distribución, a las que habría que añadir tareas de tipo administrativo y contable y operaciones complementarias como el acondicionamiento, la maduración o el reacondicionamiento de los productos.

Los almacenes también pueden ser vistos, no sólo desde el punto de vista operativo, sino desde sus fines de carácter general. Atendiendo a este aspecto, podemos diferenciar en los almacenes tres funciones:

1. La función de almacén como coordinador de los desequilibrios entre la oferta y la demanda.

Esta función tiene su explicación desde el hecho de que la demanda de un producto no siempre coincide en tiempo y cantidad con su oferta, por lo que se imponen ciertos stocks, dado que la demanda insatisfecha de un cliente por problemas en el transporte, falta de previsión de los proveedores u otras eventualidades, puede producir la pérdida del mismo, con el consiguiente resultado negativo en la cuota de mercado y en los ingresos de la empresa.

La estacionalidad de la demanda de ciertos productos puede producir una descoordinación entre el momento de su producción y su época de venta. Situaciones como la de la industria conservera por ejemplo, exigen el almacenamiento de la producción en época de recogida a fin de abastecer al mercado durante el resto del año. En casos como éstos, el almacenamiento puede resultar indispensable.

A veces, por razones estratégicas de precio, es aconsejable la realización de compras especulativas de materias primas y componentes y almacenarlos hasta su utilización en el proceso productivo o su disposición para la venta. En estos casos, el ahorro por comprar más barato superará los costes de almacenamiento de los productos y justificará la práctica del mismo.

2. La función de almacén como reductora de costes.

Se produciría esto cuando resulta más rentable adquirir algunos artículos en grandes lotes y/o transportarlos en cargas consolidadas hacia lugares de almacenamiento cercanos a los puntos de venta, que adquirir lotes más pequeños en los momentos puntuales que indique la demanda.

3. La función de almacén como complemento del proceso productivo.

Se observaría en productos tales como quesos, vinos, licores, embutidos, etc. que precisan de un período de maduración previo a su consumo.

2.2 LAS RELACIONES DEL ALMACÉN CON OTRAS ÁREAS DE LA EMPRESA.

El servicio del almacén no es un área aislada operativamente del resto de las actividades de la empresa, sino un "servicio" de gran importancia para los fines últimos de ésta, estrechamente relacionado, operativa y organizativamente, con ellas.

Una primera relación se detecta con la función financiera de la empresa, ya que los problemas relativos al nivel de stocks de materiales o la consiguiente dimensión y organización de los almacenes acarrea decisiones de inversión y disponibilidad de capital. Por otro lado, las funciones contable y administrativa inciden directamente en la vida de los almacenes. La función contable participa en el control de los stocks, recogiendo datos fundamentales para la elaboración de las cuentas de explotación y balances, y posteriormente su interpretación, con fines de control.

La función administrativa desarrolla sus relaciones con los almacenes cuando organiza la actividad de éstos con el fin de que puedan cumplir sus tareas respetando las normas vigentes, tanto a nivel de empresa como a nivel nacional o internacional (externo).

Asimismo, la función técnica está relacionada con la de almacén en cuanto que estudia la organización física y los criterios de funcionamiento del mismo, por ejemplo, los transportes internos, el estudio y disposición de las estanterías, instalaciones, etc.

Por otro lado, y como fácilmente se puede deducir de lo ya expuesto, son indiscutibles las relaciones que deben mantener los almacenes con producción, compras y ventas, pues lo exigen el tratamiento de temas como los siguientes:

- Organización de las compras, con determinación racional del ciclo de aprovisionamientos.
- Identificación y aplicación de los lotes más económicos para el aprovisionamiento o la expedición.

- Elección de las técnicas de rotación de las mercancías para resolver posibles problemas de obsolescencia, eliminando restos y desechos.

2.3 CLASIFICACIÓN DE LOS ALMACENES.

Los criterios para clasificar los almacenes pueden ser varios y, por tanto, se pueden considerar varias clases de almacenes:

En primer lugar, podemos señalar los almacenes que cubren las necesidades del ciclo productivo y que almacenarían materias primas (materiales no elaborados), materiales semielaborados o materiales consumibles (accesorios o auxiliares), y los que satisfarían las necesidades del ciclo de distribución o almacenamiento de los productos destinados a la venta o productos acabados (finales).

Una segunda clasificación, comprendida en la anterior, diferenciaría:

- Almacenes principales o centrales.
- Almacenes subsidiarios o periféricos.
- Depósitos y almacenes móviles.

Los almacenes de distribución antes mencionados también pueden presentar su propia clasificación, que podemos dividir en:

□ Almacenes de PLANTA. Contienen productos terminados en espera de ser distribuidos. Suelen hallarse situados dentro del recinto de la fábrica, constituyendo el primer escalón del sistema logístico.

□ Almacenes de CAMPO. Dentro del sistema logístico se encuentran en diferentes niveles: regionales, provinciales, locales, etc. Tienen por misión el mantenimiento de los stocks del sistema logístico.

□ Almacenes de TRÁNSITO o PLATAFORMAS. Son creados fundamentalmente para atender a las necesidades de transporte, compensan los costes de almacenamiento con mayores volúmenes transportados. Actualmente este tipo de almacén está teniendo mucha aceptación entre los operadores logísticos y las empresas productoras.

□ Almacenes TEMPORALES o DEPÓSITOS. Son los dedicados, casi siempre, a los productos perecederos. Si tenemos en cuenta la naturaleza de los productos almacenados, podemos distinguir almacenes de materias primas, de productos semielaborados, de productos terminados. De piezas de recambio, de materiales auxiliares y de archivos de información.

Atendiendo al régimen jurídico, diferenciaremos los siguientes tipos:

□ Almacén propiedad de la empresa.

□ Almacén en ALQUILER:

□ Almacén en LEASING:

En función de las técnicas de manipulación, también podemos establecer la siguiente clasificación de almacenes:

□ CONVENCIONALES, que constituyen el sistema clásico de almacenamiento con estanterías de acceso manual servidas por carretillas.

□ EN BLOQUE, donde el almacenamiento no tiene ningún tipo de estructura, situando los palets unos encima de otros.

□ COMPACTOS DRIVE-IN: la característica principal de este tipo de almacenamiento es que no se tienen espacios entre pasillos y las carretillas pueden introducirse dentro de las estanterías.

□ DINÁMICOS: están formados por bloques compactos, sin pasillos. En ellos se deslizan los palets desde el punto de entrada a la estantería, hasta el de salida.

□ MÓVILES: se caracteriza por el movimiento de toda la estructura de estanterías, lo que permite abrir un pasillo entre cualquiera de ellas, manteniendo el resto compacto.

□ SEMIAUTOMÁTICOS Y AUTOMÁTICOS: se caracterizan por el movimiento automatizado de las zonas de almacenamiento.

□ **AUTOPORTANTES:** se caracterizan por la doble función de las estanterías; una es la de almacenar los diferentes productos, y la otra es la de hacer de soporte del edificio.

2.4 LA ORGANIZACIÓN DE LOS ALMACENES.

La organización de un almacén debe ser considerada desde dos perspectivas:

□ Desde la administrativa, que comprende la organización contable, el estudio del equipo necesario para el trabajo administrativo y el estudio de los costes directos e indirectos de gestión del almacén.

□ Desde la organización del flujo de los materiales y la sistematización del almacén, con referencia a los problemas de diseño y a los de introducción de nuevas técnicas de instalación y transporte interno, entre otros. Suele llamarse a esta segunda opción: organización física del almacén. A la hora de afrontar la organización administrativa se procura ahondar en temas como los siguientes: el nivel mínimo de stocks, los modelos de impresos, la normalización y unificación de los procedimientos, las técnicas de clasificación y la catalogación de las mercancías en las fases de expedición y recepción, el problema de los controles, el análisis y la valoración del inventario y el problema de las normas legales y fiscales relativas a la organización administrativa de los almacenes.

Desde la segunda consideración señalada, la organización de los almacenes debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Ya que el almacén, tal como ya se ha dicho, no es un ente aislado, su planificación deberá ser acorde con las políticas y objetivos generales de la empresa.

2. Se deben vigilar las cantidades almacenadas, equilibrando costes y servicio.

3. Su disposición permitirá minimizar los esfuerzos para su funcionamiento, para ello deberán tenerse en cuenta elementos tales como el espacio empleado, el tráfico interior, los movimientos a efectuar y los riesgos o condiciones ambientales y de seguridad.

4. Su estructura e implantación deberá ser lo suficientemente flexible como para permitir nuevas adaptaciones a las necesidades que la evolución del tiempo determine.

Como norma general, todo almacén deberá satisfacer los siguientes requisitos mínimos:

- Una recepción cómoda de los materiales.
- Unas instalaciones adaptadas al tipo de material almacenado y a sus exigencias de manipulación.
- Posibilidad de una fácil distribución.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que un almacenamiento inadecuado puede presentar los siguientes problemas:

- Confusiones, tanto en la sistematización de las mercancías como en la identificación de las mismas.
- Congestión del tráfico de materiales.
- Peligro de sobrecarga de las diferentes plantas que puede tener.
- Mayor riesgo de incendio o de deterioro.
- Problemas de conservación del material depositado de forma inadecuada.
- Dificultad para la rotación de los materiales.
- Despilfarro de movimientos y desplazamientos.
- Mala utilización de los medios y del personal, etc.

2.5 LOCALIZACIÓN DE UN ALMACÉN.

En la determinación de la ubicación de los almacenes se suelen diferenciar dos fases:

1. La decisión sobre la localización de la zona general, la cual estará basada en la consideración de los costes implicados y en los niveles de servicio al cliente deseados.

2. La selección de un punto concreto, dentro de la zona general elegida anteriormente. Esta decisión deberá basarse en los estudios de las características particulares y diferenciales de los posibles puntos dentro de esa zona.

2.6 SISTEMAS DE ALMACENAJE.

Una primera consideración, permitiría diferenciar dos sistemas de almacenaje: al aire libre y cubierto.

Desde el punto de vista del tipo de mercancía a almacenar y el equipamiento para su manipulación, los sistemas de almacenaje suelen agruparse en función de tres criterios diferentes:

1. Según la organización para la ubicación de las mercancías. En base a este criterio se diferencian los siguientes sistemas o métodos:

- **Almacenaje ordenado.**

Según este método se asigna a cada producto un único lugar, fijo y predeterminado. Por consiguiente, los espacios destinados a alojar los diversos productos se adecuan a las características particulares de éstos, de tal manera que solamente acogerán productos con las características señaladas. Destaca positivamente en este sistema, la facilidad de control y manipulación de los productos. Sin embargo, la limitación del almacenamiento a los espacios previstos puede provocar infrautilización del mismo, ya que su capacidad puede que no sea cubierta en su totalidad.

- **Almacenaje Caótico o de hueco libre.**

En este sistema de almacenaje, se asignan espacios a medida que se van recepcionando los productos o mercancías sin tener en cuenta ningún orden

predeterminado. No obstante, suelen establecerse ciertas reglas para la ubicación de los productos por razones de seguridad, optimización de recorridos, condiciones medioambientales, rotación etc. y las dimensiones de los huecos serán las adecuadas para los productos que puedan recibirse. Es un método que permite un mayor aprovechamiento de espacio en aras de un peor control de los productos almacenados, precisando, por tanto, métodos sofisticados de control.

2. Según el equipamiento empleado para la optimización del espacio disponible. Bajo este factor diferenciador, se pueden distinguir dos grandes sistemas de almacenaje:

- **Almacenaje sin pasillos.**

Este método obedece a la disposición de los productos de forma que entre ellos no exista espacio alguno. Admite los siguientes tipos:

- A) A granel: en aquellos casos en que el producto se puede almacenar en el suelo, en montones o en grandes depósitos o silos y naves. Para elegir el lugar de almacenamiento, se tendrá en cuenta las características del producto, especialmente, su resistencia a la climatología y a los efectos del medioambiente.
- B) Apilado en bloque: bajo este modelo, las mercancías suelen ir colocadas sobre paletas, constituyen unidades de carga que se superponen formando pilas, las cuales se colocan unas junto a otras sin dejar hueco alguno, para que todo el volumen disponible quede totalmente ocupado. Los problemas que pueden aparecer en este método de almacenaje proceden de las limitaciones de peso que la carga inferior de la pila pueda soportar sin deformarse y de la complicación de acceso a una determinada carga apilada, ya que exige apartar previamente todas las que la bloquean. No obstante, este último problema se suele resolver formando bloques de productos homogéneos de la misma referencia. Este método es aconsejable para el almacenamiento de productos que no tienen caducidad o que su salida del almacén va a ser inmediata.

- C) Rack: consiste en el montaje de una sencilla estructura que soportará la carga, pudiendo ser desmontado y almacenado con facilidad en caso de necesidad. Suele utilizarse cuando se requiere una máxima compactación del almacenaje y no puede utilizarse el almacenaje clásico en bloque por la incapacidad de la carga de soportar el apilado.
- D) Compacto sobre estanterías: como su nombre indica, es el almacenamiento mediante estanterías. Se utiliza cuando la resistencia de las unidades de carga no permite su apilado. Estas estanterías suelen ser de dos tipos:

2.7 EL DISEÑO DE LOS ALMACENES.

Vamos a dividir este apartado en cinco subapartados que comprenden: los sistemas para el almacenamiento al aire libre, el almacenamiento en locales cerrados o cubiertos, las zonas de un almacén, las instalaciones y por último los tipos de estanterías.

Sistemas de cobertura para el almacenamiento al aire libre.

En cuanto a los productos a utilizar, los materiales plásticos ofrecen un campo interesante de aplicaciones para los sistemas de protección en los casos de almacenamiento al aire libre; se suelen usar el polietileno o el nylon-vinilo.

Los productos de polietileno son muy resistentes a la humedad, conservan su flexibilidad a temperaturas inferiores a cero grados, son ligeros y fáciles de manejar y no ocupan mucho espacio en el almacén. El polietileno se ha aplicado con bastante frecuencia para la protección de artículos durante períodos limitados de tiempo. Tiene, sin embargo, algunas contraindicaciones, derivadas de su transparencia que puede ser origen de deterioro en algunos tipos de materiales.

Otro material muy utilizado es el fabricado con vinilo elástico laminado, recubierto de nylon por ambas caras. Este producto es bastante resistente a la corrosión, por ejemplo, del agua salada o de diferentes tipos de ácidos. Todos estos materiales pueden ser reparados fácilmente en caso de rotura producida al manejarlos.

Las nuevas estructuras de carpa de tipo hemisférico ofrecen entre otras ventajas: una gran resistencia al viento, pueden ser revestidas de materiales que las hagan resistentes a las radiaciones solares y permitan tener alguna ventaja en cuanto al espacio.

El almacenamiento en locales cerrados o cubiertos.

En este apartado consideramos: el edificio, las zonas de un almacén, las instalaciones y por último los tipos de estanterías.

- El edificio. Para determinar las dimensiones de un edificio será necesario planificar previamente su finalidad y contenido. No obstante, en todos los casos es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones como las que se enumeran a continuación:
 - Número de plantas.
 - Geometría de la planta.
 - Suelos.
 - Columnas
 - Iluminación
 - Rampas
 - Seguridad
 - El material de construcción.
 - La cubierta.
 - Las paredes.
 - Los accesos.

Las zonas de un almacén.

La adecuación de las diferentes zonas en que se divide un almacén para un uso específico, permite hablar de rentabilidad alta en el funcionamiento del mismo. Básicamente, se pueden diferenciar en un almacén las siguientes zonas:

- Los muelles y zonas de maniobra.
- Zona de recepción y control.

- Zona de stock-reserva.
- Zona de picking y preparación.
- Zona de salida y verificación.
- Zona de oficinas y servicios.
- Otras zonas:
 - Cámaras frigoríficas.
 - Zona de devoluciones.
 - Palets o paletas vacías. Envases vacíos.
 - Zona de mantenimiento.

Las instalaciones.

Para definir el tipo de instalación adecuado, se deben tener en cuenta los tiempos necesarios para el movimiento de los materiales (tiempo de carga, desplazamiento, descarga y almacenamiento) y la densidad del tráfico. Los diferentes tipos básicos de instalaciones son los siguientes:

- Sistemas con silos y cisternas.
- Sistemas de estanterías de diversas clases.
- Sistemas paletizados.

Tipos de estanterías.

Podemos considerar los siguientes tipos de estanterías:

- Estanterías ligeras.
- Estanterías fijas para paletas:
- Estanterías para paletas. Sistema compacto.

2.8 LA UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL ALMACÉN.

Sistemas de ubicación de mercancías.

Se conoce por ubicación de una mercancía en los almacenes, el lugar donde se aloja temporalmente el producto o la unidad de carga referida a éste. Cada ubicación debe estar identificada mediante un código. Este código suele estar formado por letras y/o

cifras en número de tal manera que permita identificar: la ubicación de la mercancía en las estanterías, en la zona que corresponda y en el almacén utilizado. Se diferencian los siguientes:

1. UBICACIÓN POR ESTANTERÍA O UBICACIÓN LINEAL.

El sistema se basa en asignar un número correlativo a cada estantería. La profundidad de la misma también se identifica con números correlativos partiendo desde la cabecera de la misma. El nivel puede identificarse numéricamente desde el nivel inferior al superior o según la rotación del producto.

2. UBICACIÓN POR PASILLOS O UBICACIÓN PEINE.

Bajo este método, cada pasillo es identificado con un número correlativo. Cada pasillo solo es recorrido en un sentido, alternando el sentido ascendente y el descendente. La profundidad de cada estantería se numera en el sentido ascendente de circulación, asignando números pares a la derecha y números impares a la izquierda, empezando la numeración del pasillo siguiente por el otro extremo.

Con estos dos métodos descritos podemos definir con tres coordenadas cualquier ubicación dentro del almacén. El código utilizado adoptaría la forma: A, B, C, D, donde:

A: indica la zona del almacén.

B: indica la estantería o pasillo.

C: indica la profundidad.

D: indica el nivel de la estantería.

2.9 LA MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO.

Se entiende por “unidad de manipulación o unidad de carga” al conjunto de productos o mercancías que se agrupan con el fin de facilitar su manejo, transporte o almacenamiento. El número de unidades que pueden formar parte de una “unidad de manipulación” depende de la naturaleza y tamaño de aquéllas, destacando factores

tales como la unidad de volumen y de peso, la cantidad de producto contenido por unidad de continente, la forma, la resistencia, la estabilidad, la manejabilidad, la economía o los medios de manipulación precisos. Para contener las unidades de manipulación, se pueden considerar las siguientes formas y medidas (continentes), destacando:

- Cajas (cartón, madera, plástico).
- Bandejas (plástico, cartón).
- Bidones (vidrio, plástico, metálicos).
- Bacs (apilables, encajables).
- Sacos (papel, plástico, tela).
- Rollos, bobinas,
- Paquetes (grupos de carga larga).
- Contenedores (metálicos, isotérmicos).
- Paletas o palets.
- Rolls.

Por otra parte, las unidades de manipulación pueden agruparse constituyendo otro tipo de unidades, que responde a las exigencias del mercado, tales como:

- Unidad de consumo: la más pequeña unidad de producto que el consumidor puede adquirir al detalle o venta al por menor.
- Unidad de entrega: agrupación constituida por unidades de consumo que responde a las condiciones óptimas marcadas por el sistema de Producción y/o el sistema de Distribución o Comercialización.

CAPITULO 3 CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS

El control interno es aquel que hace referencia al conjunto de procedimientos de verificación automática que se producen por la coincidencia de los datos reportados por diversos departamentos o centros operativos.

El renglón de inventarios es generalmente el de mayor significación dentro del activo corriente, no solo en su cuantía, sino porque de su manejo proceden las utilidades de la empresa; de ahí la importancia que tiene la implantación de un adecuado sistema de control interno para este renglón, el cual tiene las siguientes ventajas:

- Reduce altos costos financieros ocasionados por mantener cantidades excesivas de inventarios
- Reduce el riesgo de fraudes, robos o daños físicos
- Evita que dejen de realizarse ventas por falta de mercancías
- Evita o reduce pérdidas resultantes de baja de precios
- Reduce el costo de la toma del inventario físico anual.

3.1 MÉTODO DE CONTROL DE LOS INVENTARIOS

Las funciones de control de inventarios pueden apreciarse desde dos puntos de vista: Control Operativo y Control Contable.

El control operativo aconseja mantener las existencias a un nivel apropiado, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, de donde es lógico pensar que el control empieza a ejercerse con antelación a las operaciones mismas, debido a que si compra si ningún criterio, nunca se podrá controlar el nivel de los inventarios. A este control pre-operativo es que se conoce como Control Preventivo.

El control preventivo se refiere, a que se compra realmente lo que se necesita, evitando acumulación excesiva.

La auditoría, el análisis de inventario y control contable, permiten conocer la eficiencia del control preventivo y señala puntos débiles que merecen una acción correctiva. No hay que olvidar que los registros y la técnica del control contable se utilizan como herramientas valiosas en el control preventivo.

3.2 ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS

Conteo físico de los inventarios por lo menos una vez al año, no importando cual sistema se utilice.

Hacer conteos periódicos o permanentes para verificar las pérdidas de material.

Procure que el control de inventarios se realice por medio de sistemas computarizados, especialmente si se mueven una gran variedad de artículos. El sistema debe proveer control permanente de inventarios, de manera de tener actualizadas las existencias, tanto en cantidad como en precios.

Establezca un control claro y preciso de las entradas de mercancías al almacén, informes de recepción para las mercancías compradas e informes de producción para las fabricadas por la empresa. Las mercancías saldrán del almacén únicamente si están respaldadas por notas de despacho o requisiciones las cuales han de estar debidamente autorizadas para garantizar que tendrán el destino deseado.

Los inventarios deben encontrarse en instalaciones que los protejan de deterioros físicos o de robos y procurar que solo tengan acceso a las mismas el personal de almacén debidamente autorizado.

Trate de responsabilizar al Jefe de Almacén de informar sobre la existencia de mercancías deterioradas. También deberá responsabilizarle de no mezclar los inventarios de propiedad de la compañía con las mercancías recibidas en consignación o en depósito.

Mantenimiento eficiente de compras, recepción y procedimientos de embarque.

Almacenamiento del inventario para protegerlo contra el robo, daño ó descomposición.

Permitir el acceso al inventario solamente al personal que no tiene acceso a los registros contables.

Mantener registros de inventarios perpetuos para las mercancías de alto costo unitario.

Comprar el inventario en cantidades económicas.

Mantener suficiente inventario disponible para prevenir situaciones de déficit, lo cual conduce a pérdidas en ventas.

No mantener un inventario almacenado demasiado tiempo, evitando con eso el gasto de tener dinero restringido en artículos innecesarios.

Involucrar al personal en el control de los materiales: concientizarlo con charlas y concursos sobre el problema; aceptar sugerencias; informarles sobre los resultados de los inventarios, en lo que a perdidas se refiere y sobre todo, hacerle sentirse parte importante de la organización.

Confrontar los inventarios físicos con los registros contables.

Proteger los inventarios en un almacén techado y con puertas de manera que se eviten los robos.

Realizar entrega de mercancías únicamente con requisiciones autorizadas.

Proteger los inventarios con una póliza de seguro.

Hacer verificaciones al azar para comparar con los libros contables.

Cuando el sistema de registro y control de los inventarios, no este integrado computacionalmente con el contable, debe efectuarse diariamente, el cuadro en

valores, entre los datos de los movimientos reportados por el almacén y los registrados por contabilidad.

Los custodios de las existencias almacenadas deben firmar actas de responsabilidad material, que garanticen su control y recuperación antes faltante o deterioros por negligencia.

El almacén debe contar con la relación de cargos y nombres de las personas autorizadas a entrar en el mismo y de los nombres y firmas de los funcionarios autorizados a solicitar productos u ordenar ventas y despachos a terceros.

Todo documento elaborado por movimientos de existencias, debe estar firmado por la persona que entrega y por la que recibe.

Los registros de inventario no pueden operarse por personal del almacén, ni estos, tener acceso a los mismos.

Cantidad Mínima: Es importante determinar la cantidad mínima de existencia de un artículo para poder servir con regularidad los pedidos que realicen los clientes.

Cantidad Máxima: La cantidad máxima, será la que, sin interferir en el espacio del almacén, sin perjudicar con su inversión la composición del capital de trabajo, pueda soportar la buena marcha de la empresa. No obstante, pueden concurrir ciertas circunstancias para que, en un época determinada, se aumente la cantidad máxima.

Solicitud de Compras: La persona encargada de llevar los registros que controlan los inventarios, al observar que algún artículo está llegando al límite mínimo de existencias, cubrirá una solicitud de compras y se le enviara al Jefe de Almacén. Este le devolverá una copia debidamente firmada para su correspondiente archivo y comprobará la cantidad física de existencia real, la cual anotará en la solicitud de compras. De esta forma chequearemos si los registros contables cuadran con la existencia real.

Entrada de mercancías: El Jefe de almacén deberá saber la fecha aproximada en que llegaran los pedidos con el objeto de tener disponibilidad de espacio para su almacenamiento. Al llegar las mercancías las pasará, contará o medirá, según los casos, y pasará al departamento de compras el informe de recepción de mercancías. Este departamento comprobará si los datos suministrados en el informe están de acuerdo con la factura enviada por el proveedor; si hay conformidad entre ambos dará su aprobación a la factura y la pasará al departamento de contabilidad el cual añadirá al importe de la factura, todos los gastos de compras cargables a la misma y hallará el costo unitario por artículo.

Cantidades reservadas: En algunas oportunidades, se realizan ciertas clases de ventas que, por razones de contratos, temporadas, etc., no son servidas de

inmediato o bien quedan a disposición del cliente el cual indicara la fecha en que debemos enviárselas. En estos casos, aunque la mercancía no haya salido del almacén, se dará de baja en nuestras disponibilidades. Es decir estarán en existencias pero no disponibles. El Departamento de ventas pasara información al encargado del registro de control de inventarios para que la operación sea anotada en la columna de cantidades reservadas y se modifique el saldo disponible. Al enviar las mercancías al cliente se registraran en la columna de salidas, pero aunque salen mercancías, no se modificara el saldo disponible, pues este ya fue regularizado al registrarse las cantidades reservadas.

Salida de mercancías del almacén: El control de salida de inventarios del almacén debe ser sumamente estricto. Las mercancías podrán salir del almacén únicamente si están respaldadas por las correspondientes notas de despacho o requisiciones, las cuales han de estar debidamente autorizadas para garantizar que tendrán el destino deseado.

3.3 NORMAS DE VALORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE INVENTARIOS

1. Los Inventarios son bienes constituidos por adquisición, en proceso de elaboración o terminados, bien sean para consumo o para su comercialización.
2. Los Inventarios se valoran al precio de adquisición o al costo real de producción en que se incurre para su obtención. El costo de adquisición está constituido por la suma de las erogaciones efectuadas para su compra o producción, los gastos incurridos para situarlos en el lugar de almacenamiento y los correspondientes para su uso o entrega.
3. Los métodos de valoración aceptados para el control de inventarios serán definidos por el Reglamento del Impuesto sobre Utilidades.
4. Los intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción de los Inventarios, no integran el costo del mismo.
5. Las mercancías adquiridas para comercializar, que se controlen a precio de venta a la población, deberán informarse en los Estados Contables a su costo de adquisición, por lo que al precio de control se deducirán los importes de los descuentos comerciales correspondientes y de los impuestos contenidos en dicho precio.
6. Cuando la entidad opte por aplicar métodos de amortización a los útiles y herramientas o de incluir en los costos o gastos sus valores parcialmente al

ponerlos en uso y al darles de baja, estos bienes se expondrán en los Estados Contables por el valor no cargado a gastos o costos.

7. Se incluyen en la valoración de los Inventarios, los pedidos que se hubieren aceptado en firme por mercancías, materias primas y materiales que se encuentren en tránsito y hayan sido pagados.
8. Cuando el valor del aprovechamiento o las ventas de mercancías o productos resulten inferiores al valor registrado en Libros, se producirá una diferencia, la cual deberá ser considerada como pérdida afectando el resultado económico del período, independientemente de que la causa haya sido por deterioro u obsolescencia.
9. El grupo de Inventarios debe figurar en los Activos Circulantes, analizado por las partidas que lo componen, según su naturaleza, es decir: productos terminados, en proceso, mercancías para comercializar, insumos y materias primas.
10. De existir gravámenes constituidos, que restrinjan la libre disponibilidad de los Inventarios, o si éstos han sido entregados en garantía de préstamos, se expondrán estos detalles en anexo complementario a los Estados Contables, identificándose con los pasivos correspondientes.
11. Los Inventarios en poder de terceros cuya propiedad ejerce la entidad informante, deberán ser incluidos en los Estados Financieros, aclarándose su situación en nota complementaria a los mismos.

3.4 INVENTARIO FÍSICO Y AJUSTE

Reflejar la cantidad y el importe de cada producto inventariado físicamente en los almacenes y servir de base para la comparación con los datos del Submayor de Inventario, con el fin de determinar las diferencias que resulten del conteo. Posteriormente al conteo, constituye el documento por el cual se realizan los asientos contables y las anotaciones en los modelos de control de Inventario correspondientes.

Al definir los productos a inventariar se procede a vaciar, en el mismo orden de los Submayores de Inventario, los datos de los productos en las Hojas de Inventario Físico. No pueden incluirse en una misma hoja, productos que se controlen en

distintas cuentas, subcuentas y análisis contables, confeccionándose hojas separadas para cada uno de éstos.

Al producirse el conteo físico, las Hojas de Inventario Físico se retienen por la Comisión de Inventarios para anotar en las mismas los resultados de los conteos por productos.

Una vez concluido el conteo, las Hojas de Inventario Físico se entregan a Contabilidad, para anotar las existencias de los Submayores de Inventario, determinar las diferencias, faltantes o sobrantes y proceder a contabilizar los resultados del inventario.

En el caso de conteos de productos terminados o producciones propias para insumo, Contabilidad anota el costo unitario real de cada producto.

Este modelo corresponde llenarse a tinta o lápiz-tinta.

DATOS DE LA HOJA DE INVENTARIOS:

1. Nombre y código de la entidad.
2. Nombre y código del almacén.
3. Código de la cuenta, subcuenta y análisis en que se contabilizan y controlan los productos.
4. Firma del Jefe del Inventario.
5. Firma del Jefe del Almacén.

Al relacionarse cada producto se consignarán los siguientes datos:

- Código interno.
- Descripción.
- Unidad de medida.
- Precio o Costo Promedio real Unitario.
- Cantidad según conteo físico.
- Cantidad según Submayor de Inventario

- Unidades físicas faltantes o sobrantes.
- Importe según conteo físico.
- Importe según Submayor de Inventario.
- Importe faltante o sobrante.

3.5 AJUSTE DEL INVENTARIO

Servir de base a los ajustes de Inventario, que surjan como consecuencia de los conteos físicos o por cualquiera de las causas cuyos conceptos se detallan en el modelo.

Este modelo se emite en Contabilidad, a máquina de escribir, computadora, tinta o lápiz tinta, cuando por conteos físicos, verificaciones, comprobaciones sistemáticas, etc., se detecten diferencias por los conceptos siguientes: roturas, mermas o cualquier otra causa, entre las existencias físicas y los Submayores de Inventario. No debe reflejarse más de un concepto de ajuste en cada modelo.

El área de Contabilidad comprueba que las unidades físicas en existencia en el Submayor de Inventario, después de anotado el modelo Ajuste de Inventario, coinciden con las reportadas en el modelo por el almacén.

En el caso de ajustes de productos terminados y de producciones propias para insumo, se utiliza para consignarse por Contabilidad el costo unitario de los mismos.

Datos de uso obligatorio:

Nombre y código de la entidad.

Nombre y código del almacén.

Fecha de emisión del modelo.

Concepto de ajuste.

En cada producto objeto de ajuste se detallará:

- Código interno.
- Código de la cuenta, subcuenta y análisis donde se registra el producto.
- Descripción.
- Unidad de medida.
- Cantidad.

- Precio Unitario o Costo Real.
- Importe.
- Saldo en existencia según almacén
- Total del ajuste.

Nombre y firma del Jefe del Almacén.

Nombre y firma de la persona que realiza el inventario.

Firma de la persona que contabiliza el ajuste.

Firma de la persona que lo anota en el control de Inventario.

Número consecutivo del modelo.

CAPITULO 4 NORMATIVIDAD DE LOS INVENTARIOS

4.1 INVENTARIOS NIF C-4

El Boletín C-4, Inventarios fue emitido e inició su vigencia el 1º de enero de 1974. En ese Boletín se aceptaron el costeo directo como un sistema de valuación de inventarios y el método de últimas entradas primeras salidas como un método de valuación de inventarios; en ese Boletín también se establecieron las normas particulares relativas a inventarios de entidades industriales y comerciales, con excepción de las de servicio, constructoras, extractivas, etcétera, que por reunir características especiales serían objeto de estudios complementarios. Posteriormente, se emitió el Boletín E-1, Agricultura (Actividades agropecuarias) cuya vigencia se inició el 1º de enero de 2003.

IN1

Razones para emitir esta norma

Considerando su objetivo de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) el International Accounting Standards Board (IASB), el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) consideró conveniente sustituir el Boletín C-4 con una Norma de Información Financiera (NIF) sobre inventarios en la que se adoptaran las normas establecidas en la actual Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2, Inventarios. Como se comenta en el párrafo anterior, el Boletín C-4 aceptaba el sistema de costeo directo y el método de últimas entradas primeras salidas para la valuación de

inventarios. La normatividad vigente emitida por el IASB no acepta a ninguno de ellos. Ambos fueron eliminados en la NIC 2 vigente a partir del 1º de enero de 2005.

IN2

Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores

Con el propósito de converger con las disposiciones del IASB, y en atención a las razones que se comentan en los siguientes incisos a) y b), en la Norma de Información Financiera

(NIF) C-4, Inventarios, se eliminan:

a) el costeo directo como un sistema de valuación. El sistema de costeo directo requiere que el costo de producción (o de fabricación) se determine tomando en cuenta únicamente los costos variables de fabricación que varían en relación con los volúmenes producidos. Los costos fijos de fabricación se reconocen como un costo del periodo, se excluyen del costo de producción y se incluyen en los resultados de aquél en que se incurren. La NIC 2 y la NIF C-4 establecen que el costo de producción de los inventarios debe incluir, sin excepción alguna, todos los costos de compra, costos de conversión o de transformación y todos los costos incurridos en poner los inventarios en su presente condición.

b) el método de valuación de últimas entradas primeras salidas (“UEPS”). Este método supone que los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción son los primeros en salir; mediante la aplicación de este método, al finalizar el ejercicio las existencias quedan prácticamente reconocidas a los precios de adquisición o de producción más antiguos, mientras que en el estado de resultados los costos son más actuales.

Mediante el método UEPS se asume que las partidas más nuevas de inventarios se venden primero y, consecuentemente, las partidas que permanecen en ellos se considera que son las más antiguas. Esto generalmente no es una representación veraz de los flujos reales de los inventarios.

El uso del método UEPS puede dar lugar a que por las fluctuaciones en los precios de adquisición, el costo asignado al inventario difiera en forma importante de su valor actual.

Normas de valuación

El Boletín C-4 establecía que, bajo ciertas circunstancias, el costo de adquisición de los inventarios se modificara sobre la base del “Costo o valor de mercado, el que sea menor, excepto que:

1.- el valor de mercado no debe exceder del valor de realización

2.- el valor de mercado no debe ser menor que el valor neto de realización.” La NIF C-4, establece que esa modificación debe hacerse únicamente sobre la base del valor neto de realización.

IN4

La NIF C-4 establece normas para la valuación de los inventarios de prestadores de servicios las cuales no se incluían en el Boletín C-4.

IN5

Tipos de inventarios no cubiertos por la NIF C-4

La NIF C-4 establece los tipos de inventarios que quedan fuera de su alcance y los que quedan exceptuados únicamente de sus requerimientos de valuación pero que están sujetos a los demás requisitos establecidos en esta norma. El Boletín C-4 no mencionaba estas situaciones.

IN6

Adquisiciones de inventarios, a plazo

En esta NIF C-4 se incluye el párrafo 26 con el propósito de aclarar que, en los casos de adquisiciones de inventarios mediante pagos a plazo, la diferencia entre el precio de compra bajo condiciones normales de crédito y el importe pagado debe reconocerse como costo financiero durante el periodo de financiamiento. El Boletín C-4 no hacía referencia a esta situación.

NIF C-4 – 9

Estimaciones por castigos

La NIF C-4 permite que, en determinadas circunstancias, las estimaciones por castigos de inventarios que se hayan reconocido en un periodo anterior, se disminuyan o cancelen contra los resultados del periodo en el que ocurran esas modificaciones. Este procedimiento no se establecía en el Boletín C-4.

IN8

Revelaciones

La NIF C-4 requiere que, en su caso, se revele el valor contable de los inventarios que estén valuados a su valor razonable menos los costos para su venta.

IN9

Las disposiciones de la NIF C-4 requieren la revelación del importe de cualquier castigo de inventarios reconocido como costo en el periodo. Esta revelación no se requería en el Boletín C-4.

IN10

Cambio contable

La NIF C-4 requiere que un cambio de método de asignación de costo se trate como un cambio contable, con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. El Boletín C-4 no establecía si ese cambio debía tratarse como un cambio en norma particular o como una estimación contable.

IN11

Anticipos a proveedores

El Boletín C-4 establecía que las entidades que efectuaran desembolsos por concepto de anticipos a proveedores debían "...registrarlos dentro del capítulo general de inventarios en una cuenta específica,..." La NIF C-4 requiere que esos anticipos sólo se reconozcan como inventarios a partir del momento en que se transfieran a la entidad que efectuó los anticipos, los beneficios y riesgos inherentes a los artículos que se adquieren.

IN12

Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para la elaboración de esta NIF

La NIF C-4 se basa en el Marco Conceptual integrado por las NIF A-1 a A-8 y particularmente en la NIF A-2, Postulados básicos, en relación con los postulados que establecen las bases para el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas que lleva a cabo una entidad y otros eventos que la afectan económicamente, y en la NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros en relación con la necesidad de reconocer una estimación cuando la vida útil de un activo se ve limitada por su capacidad para producir beneficios económicos futuros.

IN13

Con la emisión de esta NIF C-4 desaparecen las siguientes diferencias que existían entre las NIF y las Normas Internacionales de Información Financiera:

- a) valuación con el método de últimas entradas primeras salidas "UEPS",
- b) costeo directo,

- c) modificación a la regla de valuación al costo,
- d) revelaciones, y
- e) anticipos a proveedores. NIF C-4, INVE

Esta Norma de Información Financiera (NIF) tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los inventarios en el estado de posición financiera de una entidad.

Un asunto importante que se trata en esta NIF en el reconocimiento contable de los inventarios es el importe de costo que debe reconocerse como un activo y diferirse como tal hasta el momento en que se vendan.

Esta NIF también establece las normas relativas para la asignación del costo a los inventarios y su subsecuente reconocimiento en resultados.

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos en la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.

Esta norma debe aplicarse a todos los inventarios, excepto a aquéllos conformados por:

- a) desde el punto de vista del constructor, las obras en curso, resultantes de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados con ellos (véase el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital). ;
- b) los instrumentos financieros, por ejemplo en entidades del sistema financiero (véanse los Boletines C-2, Instrumentos financieros, C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura y C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos); y
- c) los activos biológicos relativos a actividades agrícolas y los productos agrícolas hasta el punto (momento) de su cosecha. (el Boletín E-1, Agricultura [Actividades agropecuarias])

La NIF C-4 no es aplicable a la valuación de inventarios mantenidos por:

- a) productores de productos agrícolas y forestales, productos agrícolas después de su cosecha y minerales y productos minerales, siempre que éstos estén valuados a

su valor neto de realización, de acuerdo con las prácticas bien establecidas en esas industrias. Cuando esos inventarios se valúan a su valor neto de realización, los cambios en ese valor deben reconocerse en los resultados del periodo en el que ocurren, y

b) intermediarios que comercializan bienes genéricos (commodities) que valúen sus inventarios a valor razonable deducido de los costos a incurrir para venderlos, de acuerdo con las prácticas bien establecidas en las ramas industriales de que forman parte. Los cambios en el valor razonable deducidos de los costos para venderlos deben reconocerse en resultados en el periodo en que ocurren.

Los inventarios a que se refiere el inciso a) del párrafo 6 se valúan a su valor neto de realización en ciertas etapas de su producción. Esto ocurre, por ejemplo, cuando los productos agrícolas han sido cosechados o cuando los minerales han sido extraídos y su venta está garantizada mediante un contrato de futuro, una garantía gubernamental o cuando existe un mercado activo y existe un riesgo mínimo de que la venta no se realice.

Estos inventarios se excluyen únicamente de los requerimientos de valuación establecidos en esta NIF pero deben cumplir con las otras normas contenidas en ella.

Los intermediarios que comercializan bienes genéricos son aquéllos que compran y/o venden esos artículos por cuenta propia o por cuenta de terceros. Los inventarios que se mencionan en el inciso b) del párrafo 6 se adquieren principalmente con el propósito de venderlos en el corto plazo y generar una utilidad por las fluctuaciones en el precio o margen del intermediario. Cuando esos inventarios se valúan a su valor razonable menos los costos para venderlos, se excluyen únicamente de las normas de valuación de esta

NIF pero deben cumplir con las otras normas contenidas en ella.

4.1.1 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Los términos que se listan a continuación se utilizan en esta NIF con los significados que para cada caso se indican:

a) adquisición – incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un activo;

b) bienes genéricos (commodities) – son activos no financieros del tipo agrícola, pecuario, metalúrgico o energético, cuyo precio local se encuentra indexado a precios observados en mercados establecidos o, en su caso, a ciertos índices o indicadores que se incluyen en publicaciones internacionales especializadas;

c) costo de adquisición – es el importe pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición;

d) costo de disposición – son los costos directos necesarios para llevar a cabo la venta de los inventarios; es decir, los costos que resultan directamente y son esenciales para la operación de venta y que serían incurridos por la entidad de realizarse la transacción. Dichos costos incluyen costos legales, impuestos asociados con la transacción, costos de desmontar o de desplazamiento del activo, así como los demás costos acumulados necesarios para dejar el activo en condiciones de venta, tales como almacenaje, surtido, traslado, fletes, acarreos, seguros, etcétera;

e) costo de ventas – es el costo de adquisición correspondiente a los artículos vendidos;

f) inventarios – son activos no monetarios: adquiridos y mantenidos para su venta en el curso normal de las operaciones de una entidad;

I. en proceso de producción o fabricación para su venta como productos terminados;

II. en forma de materiales a ser consumidos en el proceso productivo o en la prestación de los servicios;

g) valor de realización (valor neto de realización o valor neto realizable) – es el monto que se recibe, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo. Cuando a dicho valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y en su caso de terminación, se genera un valor neto de realización. Al valor neto de realización también se le denomina precio neto de venta; y

h) valor razonable – representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia. Cuando no se tenga un valor de intercambio accesible de la operación debe realizarse una estimación del mismo mediante técnicas de valuación.

Los inventarios comprenden artículos comprados y que se mantienen para ser revendidos incluyendo, por ejemplo, mercancía adquirida por un detallista para su venta, o terrenos y otras propiedades destinadas a su venta. Los inventarios también incluyen artículos producidos y en proceso de fabricación por la entidad así como materias primas y otros materiales en espera de ser utilizados en ese proceso. En el caso de un prestador de servicios, sus inventarios incluyen los costos de los

servicios, como se describe en el párrafo 27, sobre los cuales la entidad aún no ha reconocido el correspondiente ingreso.

4.2 NORMAS DE VALUACIÓN

Los inventarios deben valuarse a su costo de adquisición o a su valor neto de realización, el menor.

Costo de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios debe ser su costo de compra o de producción en que se incurre al comprar o fabricar un artículo, lo que significa la suma de todas las erogaciones aplicables a la compra y los cargos que directa o indirectamente se incurren para dar a un artículo su condición de uso o venta.

El costo de adquisición de los inventarios debe comprender todos los costos de compra, de transformación o procesamiento y todos los costos incurridos para poner los inventarios en la condición en que se encuentran.

Costo de compras

El costo de adquisición de los artículos en inventarios debe incluir el precio de compra, los derechos de importación y otros impuestos (diferentes a aquéllos que posteriormente la entidad recupera de las autoridades impositivas), los costos de transporte, almacenaje, manejo, seguros y todos los otros costos y gastos directamente atribuibles a la adquisición de artículos terminados, materiales y servicios. Los descuentos, bonificaciones y rebajas sobre compras y cualesquiera otras partidas similares deben restarse al determinar el costo de adquisición. Los descuentos por pronto pago están relacionados con la actividad y capacidad financiera de las entidades por lo que deben reconocerse en el estado de resultados como una partida financiera dentro del resultado integral de financiamiento.

Costo de producción o de transformación

El costo de producción o de transformación incluye los costos relacionados directamente con las unidades producidas, tales como materia prima y materiales directos y mano de obra directa. También comprende los gastos indirectos de producción, fijos y variables, que se incurren al convertir las materias primas en artículos terminados.

Los gastos indirectos fijos de producción son aquéllos que permanecen relativamente constantes independientemente del volumen de producción, tales como la depreciación o arrendamiento, el mantenimiento de los edificios en los que se ubican la maquinaria y el equipo de producción y los costos de administración de la planta.

Los gastos indirectos variables de producción son aquéllos que varían directamente o casi directamente con el volumen de producción, tales como los materiales indirectos y la mano de obra indirecta.

La asignación de los gastos indirectos fijos en los costos de producción debe hacerse con base en la capacidad normal de producción de las instalaciones. Esa capacidad normal es la producción promedio que se espera lograr en condiciones normales durante un número de periodos o temporadas, considerando la pérdida de capacidad resultante del mantenimiento planeado. Puede utilizarse el nivel real de producción si éste se aproxima a la capacidad normal.

El importe de gastos indirectos fijos asignado a cada unidad de producción no debe incrementarse como consecuencia de una baja producción o de una planta inactiva. Los gastos indirectos fijos no asignados al costo de los artículos producidos deben reconocerse como gasto en el periodo en que se incurren. En periodos con alta producción inusual, el importe de los gastos indirectos fijos asignado a cada unidad producida debe disminuirse para evitar que los inventarios se valúen por arriba del costo normal de producción. Los gastos indirectos variables de producción deben asignarse en cada unidad producida con base en la utilización real de las instalaciones productivas.

En un proceso de producción se pueden fabricar simultáneamente dos o más artículos diferentes. Éste es el caso, por ejemplo, cuando se fabrican productos conjuntos o cuando se fabrica un producto principal y un subproducto. Cuando los costos de producción de cada producto no se identifican por separado, deben aplicarse a los productos sobre una base racional y consistente. Esta aplicación puede hacerse, por ejemplo, con base en el precio de venta de cada producto, ya sea en la etapa de su proceso productivo cuando los productos pueden identificarse por separado o al término de su producción. Por su naturaleza, la mayoría de los subproductos no son significativos. Cuando éste es el caso, normalmente los subproductos se valúan a su valor neto de realización y ese valor se resta del costo total de producción, que incluye el costo del producto principal. Como resultado, el valor contable del producto principal no difiere importantemente de su costo ya que como antes se menciona, la mayoría de los subproductos no son significativos.

En los costos de los inventarios deben incluirse otros costos únicamente si ellos se incurren para darles su condición de uso o venta. Por ejemplo, puede ser adecuado incluir en los inventarios gastos indirectos diferentes a los de producción y los costos incurridos en el diseño de productos para clientes específicos.

Para determinar el costo de producción no es factible definir una metodología aceptable única que sea aplicable en todos los casos, por lo que cada entidad, de acuerdo con su estructura y características, debe efectuar esa determinación. En

todos los casos, es necesario cuantificar el efecto de circunstancias especiales que no deben afectar el costo de producción, sino deben reconocerse directamente en resultados, tales como: importes anormales de desperdicio de materia prima, materiales, mano de obra y de otros costos de producción;

a) costos de almacenaje, a menos que éstos sean necesarios en el proceso productivo antes de un proceso posterior de producción;

b) gastos de administración que no contribuyen a poner los inventarios en su condición actual; y

c) gastos de venta.

Para la valuación de inventarios, las entidades pueden seleccionar algunas de las diversas técnicas tales como el método del costo estándar, siempre y cuando los resultados del método aplicado se aproximen al costo real. Los costos estándar toman en consideración los niveles normales de consumo de materia prima y material, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad productiva. Periódicamente esos costos se revisan, considerando las condiciones vigentes a la fecha de la revisión.

Elementos del costo de producción

Los elementos que integran el costo de producción de los artículos son: materia prima y materiales directos, mano de obra directa y gastos indirectos de producción.

a) materia prima y materiales directos – se refieren a los costos de adquisición de la materia prima y materiales más todos los gastos adicionales incurridos en colocarlos en el sitio para ser usados en el proceso de fabricación, tales como: fletes, gastos aduanales, impuestos de importación, seguros, acarreo, etcétera. Por lo que se refiere a materiales directos, éstos incluyen artículos tales como: refacciones para mantenimiento, empaques o envases de mercancía, etcétera;

b) mano de obra directa – también denominada trabajo directo. En este elemento del costo de producción, debe reconocerse el importe incurrido por el trabajo utilizado directamente en la producción.

c) gastos indirectos de producción – también se denominan gastos de producción y deben reconocerse en este elemento del costo todos los costos y gastos que se incurren en la producción pero que por su naturaleza no son aplicables directamente a ésta. Los gastos indirectos de producción normalmente se clasifican en material indirecto, mano de obra indirecta y gastos indirectos.

Costos financieros relativos a inventarios

La NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento establece las limitadas circunstancias en las que el RIF debe incluirse en el costo de los inventarios y también que el RIF:

a) debe capitalizarse en los inventarios que requieren de un periodo de adquisición o de producción prolongado para ponerlos en condiciones de venta; y.

b) no debe capitalizarse en los inventarios que se fabrican o producen rutinariamente durante un periodo corto.

Una entidad puede adquirir inventarios mediante pagos a plazo. Cuando las condiciones para el pago efectivamente contienen un elemento financiero; por ejemplo, cuando exista una diferencia entre el precio de compra para operaciones bajo condiciones de crédito normales y el importe pagado, ese elemento debe reconocerse como costo financiero considerando lo establecido en el párrafo anterior.

Costos de los inventarios de prestadores de servicios

Los inventarios de prestadores de servicios deben valuarse a sus costos de producción, los cuales consisten principalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado con la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y gastos indirectos relacionados con el servicio. La mano de obra y otros costos correspondientes al personal de ventas y de administración no deben incluirse en los inventarios de prestadores de servicios y deben reconocerse como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos de estos inventarios no deben incluir márgenes de utilidad ni gastos indirectos no atribuibles a los servicios que normalmente los prestadores de éstos consideran en los precios que cargan a sus clientes.

Costos de productos agrícolas cosechados

El Boletín E-1 Agricultura (Actividades agropecuarias) establece que “el producto agrícola cosechado de los activos biológicos de una entidad debe ser valuado a su valor razonable menos los costos estimados de punto de venta en el momento de la cosecha.” Esta valuación debe constituir el costo inicial del producto agrícola a esa fecha. En posteriores valuaciones de ese inventario debe aplicarse esta NIF, por ejemplo, cuando los productos agrícolas cosechados se sujetan posteriormente a un proceso industrial.

Rubros de inventarios

Materia prima

Las materias primas son materiales extraídos de la naturaleza o que se obtienen de ella y que se transforman para elaborar bienes de consumo u otros materiales. Las materias primas son artículos que se convertirán en un componente de los productos terminados de una entidad manufacturera.

Producción en proceso

Por la naturaleza continua del proceso de fabricación y la necesidad de preparar información a ciertas fechas, contablemente debe efectuarse un corte de operaciones y, por tanto, los artículos que aún no estén terminados constituyen el inventario de producción en proceso y deben valuarse en proporción a los diferentes grados de avance que tengan en cada uno de los elementos que forman su costo.

Artículos terminados

Este rubro comprende aquellos artículos destinados preferentemente a su venta dentro del curso normal de las operaciones de la entidad y el importe reconocido debe ser el costo de producción tratándose de industrias y el costo de compra si se trata de comercios.

Artículos en consignación y/o en demostración

Los artículos terminados entregados en consignación y/o demostración o a vistas deben formar parte de los inventarios al costo que les corresponda, ya que su venta aún no se ha efectuado.

Mercancías en tránsito

Los artículos que se compran libre a bordo, a partir del momento en que se transfieren a la entidad adquirente los beneficios y riesgos inherentes a ellos deben reconocerse como parte de los inventarios en una cuenta de tránsito para su control e información. Los gastos de compra y traslado deben acumularse a los costos aquí reconocidos.

Anticipos a proveedores

Sólo deben reconocerse como inventarios los anticipos a proveedores a partir del momento en que se transfieren, a la entidad que efectuó los anticipos, los beneficios y riesgos inherentes a los artículos que se adquieren, siempre y cuando cumplan con los requerimientos establecidos en la NIF relativa a pagos anticipados y otros activos.

Métodos de asignación del costo

Cuando se venden los inventarios, su valor contable (valor en libros) debe reconocerse como costo de ventas en el periodo en el que se reconocen los ingresos relativos.

El costo de los inventarios debe asignarse a cada una de las partidas que integran el inventario utilizando el método de costos identificados, el método de costos promedios, el método de primeras entradas-primeras salidas (PEPS) o el método de detallistas.

Una entidad debe utilizar el mismo método de asignación del costo para todos los inventarios con naturaleza y uso similar para ella. Tratándose de inventarios con diferente naturaleza y uso, la aplicación de esos métodos diferentes puede justificarse.

Por ejemplo, los inventarios utilizados en un segmento operativo pueden tener un uso diferente al mismo tipo de inventarios que se utilizan en otro segmento operativo de la entidad. Sin embargo, una diferencia en la ubicación geográfica de los inventarios o en las correspondientes reglas impositivas, por sí misma, no es suficiente para justificar el uso de métodos diferentes.

Costos identificados

El costo de los inventarios de partidas que normalmente no son intercambiables entre sí y de artículos o servicios producidos y segregados para proyectos específicos debe asignarse utilizando la identificación específica de sus costos individuales.

La asignación específica de costos significa atribuir estos costos a partidas identificadas del inventario. Este es el tratamiento apropiado para partidas que se segregan para un proyecto específico, sin tomar en cuenta si esas partidas fueron compradas o producidas por la entidad. Sin embargo, la identificación específica de los costos es inapropiada cuando en el inventario hay grandes números de partidas que normalmente son intercambiables entre sí ya que en estas circunstancias, el método de seleccionar partidas que permanecerán en los inventarios puede utilizarse para lograr efectos predeterminados en la utilidad o pérdida.

Costos promedios

De acuerdo con el método de costos promedios, el costo de cada partida debe determinarse mediante el promedio del costo de partidas similares al inicio de un periodo y el costo de partidas similares compradas o producidas durante éste. El promedio debe calcularse periódicamente o a medida en que entren nuevos artículos al inventario, ya sea adquiridos o producidos.

Primeras entradas primeras salidas (PEPS)

El método "PEPS" se basa en la suposición de que los primeros artículos en entrar al almacén o a la producción, son los primeros en salir; por lo que las existencias al finalizar cada ejercicio quedan reconocidas a los últimos precios de adquisición o de

producción, mientras que en resultados los costos de venta son los que corresponden al inventario inicial y a las primeras compras o costos de producción del ejercicio.

El manejo físico de los artículos no necesariamente tiene que coincidir con la forma en que se valúan y para lograr una correcta asignación del costo bajo el método PEPS deben establecerse y controlarse capas del inventario según las fechas de adquisición o producción de éste.

Detallistas

Con el método de detallistas, los inventarios se valúan a los precios de venta de los artículos que los integran deducidos del correspondiente margen de utilidad bruta. Para efectos del método de detallistas, por margen de utilidad bruta debe entenderse el importe del precio de venta asignado a un artículo disminuido de su costo de compra. El porcentaje de margen de utilidad bruta se determina dividiendo la utilidad bruta entre el precio de venta.

El método de detallistas se utiliza en entidades que tienen grandes cantidades de artículos con márgenes de utilidad bruta semejantes y con una alta rotación, que hacen impráctico utilizar otro método. El importe de los inventarios y el costo de ventas se determinan valuando los artículos en inventario a su precio de venta menos un porcentaje apropiado de utilidad bruta. El porcentaje utilizado de margen de utilidad bruta debe considerar, cuando es el caso, que el precio de venta del inventario ha sido reducido mediante rebajas, bonificaciones y descuentos. Es frecuente que para cada departamento de una tienda se utilice un porcentaje promedio.

Para el reconocimiento adecuado de los inventarios con base en el método de detallistas se establecen grupos de artículos con margen de utilidad homogéneo, a los cuales se les asigna su precio de venta tomando en consideración el costo de compra y el margen de utilidad bruta deseado y aprobado por la entidad.

Cambio de método de asignación de costo

El cambio de un método de asignación del costo de inventarios debe tratarse como un cambio en una norma particular conforme a la NIF B-1.

Asignación de inventarios a otros activos

Algunos inventarios pueden incorporarse en otras cuentas de activo; por ejemplo, los inventarios utilizados como un componente de inmuebles, maquinaria y equipo construidos por la propia entidad. Los inventarios incorporados de esta manera en otros rubros del activo deben reconocerse como costo de ventas o gasto durante la

vida útil de esos activos a través de su depreciación o amortización, de acuerdo con la NIF particular correspondiente.

Valor neto de realización

Tomando en cuenta que los inventarios pueden sufrir variaciones importantes por cambios en los precios de mercado, por obsolescencia, por daño y por lento movimiento de los artículos que forman parte de ellos, es indispensable, para cumplir con el postulado de devengación contable, que se modifique la valuación de su costo sobre la base del costo o valor neto de realización, el que sea menor.

El valor neto de realización se refiere al importe neto que una entidad espera realizar en la venta de inventarios en el curso normal de los negocios. El valor razonable es el importe por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo en una operación entre partes con conocimiento suficiente y dispuestas y sin que exista conflicto de intereses. El primero es un valor específico de la entidad; el último no lo es. Por lo tanto, el valor neto de realización de los inventarios puede ser diferente a su valor razonable menos los costos para hacer la venta. Por esta razón, el valor neto de realización debe utilizarse de acuerdo con esta NIF para reconocer el deterioro del inventario.

Deterioro

Como antes se señaló, el costo de adquisición de los inventarios puede no ser recuperable total o parcialmente si se han dañado, se han convertido en obsoletos o si su precio de venta ha disminuido. También, el costo de adquisición de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para terminarlos o los costos estimados para poder realizar la venta se han incrementado. La práctica de castigar los inventarios por debajo de su costo de adquisición, a su valor neto de realización, es consistente con el punto de vista de que los inventarios no deben reconocerse en exceso a los importes que se espera realizar en su venta o uso.

Las estimaciones del valor neto de realización de los inventarios deben basarse en la evidencia más confiable disponible al momento en que se hacen las estimaciones del importe en que se espera realizarlos. En estas estimaciones deben tomarse en consideración las fluctuaciones del precio o costo directamente relacionadas con eventos que ocurren después del cierre del periodo, es decir en el periodo posterior, en tanto que esos eventos confirmen situaciones que ya existían al finalizar el periodo.

Las estimaciones que se hacen del valor neto de realización también deben tomar en consideración el propósito para el que se mantienen los inventarios. Por ejemplo, el valor neto de realización de los inventarios que se mantienen para satisfacer ventas en firme o servicios contratados se basa en los precios pactados en los contratos. Si

los compromisos de venta en firme son por una cantidad menor a la mantenida en los inventarios, el valor neto de realización del exceso debe determinarse con base en los precios generales de venta.

Por otra parte, el reconocimiento de provisiones puede ser necesario como resultado de pérdidas derivadas de compromisos de venta en firme en exceso a las cantidades de inventario que se mantienen o de compromisos de compra en firme. Esas provisiones deben reconocerse en el periodo en que se determine que se ha incurrido en una pérdida y se tratan en el Boletín C-9.

Las materias primas y otros materiales que se mantienen para ser utilizados en la producción de inventarios no deben castigarse por debajo del costo de adquisición si se espera que los productos terminados a los cuales ellos se van a incorporar se venderán al costo o por arriba de éste. Cuando el precio de las materias primas y los materiales indica que el costo de los productos terminados excederá a su valor neto de realización, esos materiales deben castigarse a su valor neto de realización. En estas circunstancias, el costo de reposición de las materias primas y los materiales puede ser la mejor medida disponible de su valor neto de realización. El castigo a los inventarios para evaluarlos a su valor neto de realización debe hacerse partida por partida; sin embargo, puede ser apropiado, con base en su importancia relativa, agrupar partidas similares o relacionadas. Este puede ser el caso de partidas de inventario relativas a la misma línea de productos que tienen propósitos o fines similares, se producen y comercializan en la misma área geográfica y prácticamente no pueden evaluarse por separado de otras partidas de esa línea de productos.

Cuando los elementos que integran el inventario se emplean para varios productos con diferentes volúmenes de venta, a menos que exista algún método práctico para clasificar las diversas categorías, las normas deben aplicarse individualmente a cada rubro del inventario.

Los inventarios no deben castigarse sobre la base de una clasificación genérica de éstos; por ejemplo, productos terminados o todos los inventarios en un segmento operativo particular. Los proveedores de servicios generalmente acumulan los costos relativos a cada servicio por el cual se carga un precio de venta diferente. Por lo tanto, cada uno de esos servicios debe tratarse como una partida por separado.

Las pérdidas motivadas por modificaciones en el valor neto de realización que afectan a pedidos que se hayan aceptado en firme por mercancía o materiales que se encuentren en consignación o en tránsito deben reconocerse en los resultados del periodo en que se originan las pérdidas.

Cuando el deterioro, la obsolescencia, el daño, el lento movimiento u otras causas indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del

inventario resultará inferior al valor reconocido de éstos la diferencia debe reconocerse como una pérdida del ejercicio en que ésta se determine.

Reevaluación periódica del deterioro

En cada periodo contable debe hacerse una nueva evaluación del valor neto de realización. Cuando han dejado de existir las circunstancias que previamente dieron origen a un castigo de inventarios o cuando debido a cambios en las circunstancias económicas exista una clara evidencia de un incremento en el valor neto de realización de los inventarios castigados y que todavía se tienen en existencia, el importe del castigo reconocido debe revertirse afectando los resultados del periodo en el que se originan los cambios considerando el siguiente párrafo. En ningún caso deben reconocerse las reversiones afectando retrospectivamente los estados financieros de periodos anteriores.

La reversión a que se refiere el párrafo anterior debe limitarse al importe del castigo original que sea proporcionalmente aplicable al saldo de los inventarios castigados que aún se tienen en existencia, de manera tal que el nuevo valor contable asignado a ellos sea su costo o su valor neto de realización revisado, el menor. Por ejemplo, esto puede ocurrir cuando un artículo del inventario que está reconocido a su valor neto de realización debido a una disminución en su precio de venta, todavía se tiene en existencia en el inventario en un periodo posterior y su precio de venta se ha incrementado en éste.

El importe de cualquier castigo a los inventarios para valuarlos a su valor neto de realización y todas las pérdidas de inventarios deben reconocerse como costo de ventas en el periodo en que ocurren los castigos y las pérdidas. El importe de cualquier reversión de algún castigo de inventarios, como resultado de incrementos en el valor neto de realización debe reconocerse como una disminución del costo de ventas en el periodo en el que ocurre la reversión.

4.3 NORMAS DE PRESENTACIÓN

La presentación en el estado de posición financiera de los inventarios y de las estimaciones creadas sobre ellos debe hacerse clasificándolos como integrantes de los activos a corto plazo (circulantes) a menos que, debido a la naturaleza de las operaciones de la entidad, ésta tenga en existencia inventarios que serán realizados o utilizados después de doce meses posteriores a la fecha del estado de posición financiera o en un plazo que exceda al ciclo normal de operaciones de la entidad, según sea el caso.

En el cuerpo del estado de posición financiera o en las notas a los estados financieros deben presentarse los diferentes rubros que integran los inventarios y sus correspondientes estimaciones con el suficiente detalle para mostrar cada rubro de

acuerdo con la naturaleza de sus integrantes. Esos rubros, por ejemplo, pueden ser materias primas y materiales; producción en proceso, artículos semi-terminados, artículos terminados; anticipos a proveedores y mercancías en tránsito.

4.4 NORMAS DE REVELACIÓN

En los estados financieros o en sus notas debe revelarse la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la valuación de los inventarios, así como los métodos de asignación del costo utilizados;
- b) las razones de las variaciones significativas en los rubros de inventarios;
- c) el importe contable de los inventarios, reconocidos a su valor razonable menos los costos a incurrir para realizar su venta, a que se refiere el párrafo 6 inciso b);
- d) el importe de los inventarios reconocido como costo de ventas durante el periodo;
- e) el importe reconocido en resultados, de acuerdo con esta NIF, correspondiente a bajas significativas en el costo de operación de la planta, como consecuencia de la no utilización, total o parcial, de las instalaciones productivas;
- f) el importe de estimaciones y castigos de inventarios reconocidos en el periodo;
- g) el importe de cualquier reversión reconocida en el periodo de estimaciones y castigos de inventarios reconocidas en periodos anteriores;
- h) las circunstancias o eventos que originaron la reversión de castigos de inventarios, de acuerdo con el párrafo 61,
- i) una descripción de cualquier cambio del método de valuación o de asignación de costo de inventarios; y
- j) los gravámenes existentes sobre los inventarios y/o si éstos han sido cedidos en garantía, haciendo referencia al pasivo correspondiente.

Debe revelarse el importe de inventarios reconocido como costo de ventas durante el periodo, separándolo de aquellos costos previamente incluidos en la valuación de los inventarios que han sido vendidos y de gastos (costos) indirectos y costos no frecuentes de producción no asignados a los inventarios. Si en el costo de ventas se incluyen además del costo de los inventarios vendidos otras partidas significativas, tales como costo de distribución, deben revelarse.

Algunas entidades adoptan una clasificación por naturaleza para la presentación de sus costos y gastos en el estado de resultados. En este caso, no se presenta el rubro de costo de ventas, y en lugar de éste la entidad debe revelar un análisis de los gastos utilizando una clasificación con base en la naturaleza de ellos y mostrar los

costos reconocidos como gastos por materias primas, gastos de mano de obra y otros gastos junto con el importe del cambio neto en inventarios en el periodo.

4.5 TRANSITORIOS

Los inventarios que se presenten en los estados financieros de periodos anteriores que se incluyen para efectos comparativos, de acuerdo con la NIF B-1 deben presentarse ajustándolos retrospectivamente para dar efecto en ellos a las nuevas disposiciones contenidas en esta NIF y revelarse en sus notas lo referente a éstas.

4.6 PRECIO O COSTO PROMEDIO (PP)

El boletín C-4 (inventarios), en el párrafo 30, puntualiza que la formula de especificar el promedio es dividiendo el importe acumulado de las erogaciones aplicables entre el número de artículos adquiridos o producidos.

- ❖ El precio promedio es un producto aritmético de las operaciones efectuadas en un periodo determinado.
- ❖ La resultante del promedio no refleja ni el primero ni el ultimo precio erogado, simplemente proporcionado un indicador de tendencia media del precio de un producto en el mercado, en un periodo determinado y ya concluido o histórico.
- ❖ En consecuencia, el costo de la mercancía actual no necesariamente es el del promedio; pero este, como indicador, permite planear con un alto grado de certidumbre, atendiendo a las variables del entorno económico para predecir el comportamiento de los precios.

4.7 PRIMERAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS (PEPS).

Según el boletín C-4, párrafo 31, la forma de especificar el método Primeras entradas primeras salidas (PEPS) se basa en la suposición de que los primeros artículos en entrar al almacén o a la producción son los primeros en salir. Así, al finalizar cada ejercicio las existencias quedan prácticamente registradas a los últimos precios de adquisición, mientras que en resultados los costos de venta corresponden al inventario inicial y las primeras compras del ejercicio.

- ❖ El PEPS es un producto cuyo valor en inventario queda registrado al precio último de mercado; luego, el costo de ventas quedara registrado a un valor inferior al del mercado.

- ❖ La resultante del PEPS refleja la primera erogación de adquisición para la producción o distribución y proporciona un indicador del precio de un producto en el mercado, en un predeterminado y ya concluido o histórico.
- ❖ En consecuencia, el costo de la mercancía actual no necesariamente coincide con el valor de mercado, ya que este es inferior y, por tanto, permite determinar las variaciones de márgenes de utilidad del producto al momento de su venta.

4.8 ÚLTIMAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS (UEPS)

Conforme al contenido del boletín C-4, párrafo 34, la forma de especificar el método UEPS se basa en la suposición de que los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción son los primeros en salir. De esta manera, al finalizar cada ejercicio, las existencias quedan prácticamente registradas a los precios de adquisición más antiguos; en resultados, los costos de venta corresponden al inventario más actual del ejercicio.

- ❖ UEPS es un producto cuyo valor en inventario queda registrado al precio más antiguo de mercado; luego, el costo de ventas quedara registrado al valor más actual del mercado.
- ❖ La resultante del UEPS refleja la ultima erogación de adquisición para producción o distribución y proporciona un indicador del precio de un producto en el mercado en el periodo más actual.
- ❖ En consecuencia, el costo de la mercancía actual necesariamente coincide con valor de mercado y permite determinar los márgenes de utilidad más actualizados del producto al momento de su venta.

4.9 CORRECCIONES

4.9.1 POSTULADO BÁSICO DEVENGACIÓN CONTABLE (NIF A-2).

Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que le han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad en el

momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.

4.9.2 POSTULADO BÁSICO CONSISTENCIA (NIF A-2)

Ante la existencia de operaciones similares en una entidad debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

4.9.3 POSTULADO BÁSICO VALUACIÓN (NIF A-2)

Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento por ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

4.9.4 JUICIO PROFESIONAL (NIF A-1)

El juicio profesional se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las NIF dentro del contexto de la sustancia económica de la operación por ser reconocida.

El juicio profesional debe ejercerse con un criterio prudencial, el cual consiste en seleccionar la opción más conservadora, procurando en todo momento que la decisión se tome sobre bases equitativas para los usuarios de la información financiera.

- El juicio profesional se emplea comúnmente para:
- La elaboración de estimaciones y provisiones contables que sean confiables.
- La determinación de grados de incertidumbre respecto a la eventual ocurrencia de sucesos futuros.
- La selección de tratamientos contables.
- La elección de normas contables supletorias a las NIF, cuando sea procedente.
- El establecimiento de tratamientos contables particulares.

- Lograr el equilibrio entre las características cualitativas de la información financiera.

4.9.5 ELABORACIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES CONTABLES

La actividad económica involucra, en algunos casos, un ambiente de incertidumbre, lo que obliga a hacer diferentes supuestos para las interpretaciones y cuantificación de los hechos económicos futuros a fin de preservar la continuidad de la entidad económica.

Derivado de lo anterior, el uso de estimaciones y provisiones contables es una parte esencial del proceso de elaboración de la información financiera; su determinación requiere del empleo del juicio profesional, el cual busca prever y estimar hechos probables con el conocimiento de las circunstancias actuales, pero desconocidos en cuanto a su importe, su fecha de realización o destinatario, reconociéndoles adecuadamente a pesar de las posibilidades de incertidumbre inherentes al hecho en cuestión.

Las estimaciones y provisiones contables deben basarse en la información disponible que tengan las entidades en ese momento y deben ser revisadas si cambian las circunstancias en las que se basó su determinación. Deben ser confiables y basarse en circunstancias actuales y relacionadas con eventos que ocurrirán en el futuro.

El ejercicio del criterio prudencial en la elaboración de estimaciones y provisiones contables implica la inclusión de un grado suficiente de precaución de tal manera que se evite la sobrevaluación o subvaluación de activos y pasivos porque de lo contrario la información financiera pierde su utilidad.

4.9.6 DETERMINACIÓN DE GRADOS DE INCERTIDUMBRE RESPECTO A LA EVENTUALIDAD OCURRENCIA DE SUCESOS FUTUROS

El reconocimiento contable se encuentra sujeto a distintos grados de incertidumbre respecto a la eventual ocurrencia de sucesos en el futuro. La determinación de dichos grados de incertidumbre debe hacerse a partir de la evidencia disponible, como sigue:

- Probable: existe alta certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles.
- Posible: el suceso futuro puede ocurrir, por consiguiente, la ocurrencia del evento es más que remota y menos que probable.

□ Remota: no existe indicios o evidencias suficientes que permitan afirmar que el suceso ocurrirá en el futuro.

4.9.7 SELECCIÓN ENTRE ALTERNATIVAS PERMITIDAS

Cuando alguna NIF particular establezca métodos alternativos de valuación, presentación o revelación, el juicio profesional debe emplearse para elegir la alternativa más apropiada para elaborar la información contenida en los estados financieros.

Normas de información CINIF	Leyes fiscales
A toda venta le corresponde un costo del bien vendido, que puede determinarse mediante los sistemas de costeo de adquisición, o costo estándar, o detallista de conformidad con la NIF C-04, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)	Para las personas físicas con actividades empresariales son deducibles las compras en vez del costo de ventas, aun cuando no se hubiesen vendido los productos (art. 123, frac. II, LISR)
Los inventarios se actualizan por medio de los índices o UDIS. En un entorno económico inflacionario cuando el índice de precios es igual o superior al 8% anual (NIF B-10, CINIF)	No se acepta la deducción de la reexpresión del costo de ventas, ni se permite la actualización por inflación de los inventarios (art. 45-F, último párrafo, LISR)
Las empresas deben constituir reservas para mercancías obsoletas o de lento movimiento (NIF C-4, CINIF)	Las mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados que pierdan su valor podrán deducirse, si antes de su destrucción se ofrecen en donación a las instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles (art. 31, frac. XXII, LISR, y 87 y 88 de su Reglamento)
Se reexpresa el costo de ventas, y se determinan importes adicionales de cargos a dicha partida. En un entorno económico inflacionario cuando el índice de precios es igual o superior al 8% anual (NIF B-10, CINIF)	Las personas morales podrán deducir el costo de ventas, mediante el sistema de inventarios perpetuos para el control de las mercancías, materias primas, producción en proceso y productos terminados (art. 86, frac. XVIII, LISR)
Las NIF internacionales del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (próximas a entrar en vigor en México), y la NIF C-4, no aceptan la técnica de Últimas Entradas-Primeras Salidas (UEPS) como método de valuación	La LISR acepta el método UEPS para la valuación de inventarios (art. 45-G, frac. II, LISR)

CASO PRÁCTICO

CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFÍA.

- HERNÁNDEZ SAMPIERÍ, ROBERTO, Metodología de la Investigación, Mac Graw Hill, México, 2001.
- ADLER , MARTÍN OSCAR ET. AL ,Producción y Operaciones, Ediciones Macchi, España 2004.
- CHASE, RICHARD Y AQUILANO JACOBS, Administración de la Producción, Operaciones de Manufactura y Servicios, Irwin Mc Graw Hill, 10° Edición, México, 2005.
- GAITHER, NORMAN Y FRAIZER GREG, Administración de Producción y Operaciones, 8° Edición, Thompson Editores, México, 2000.
- VOLLMAN, T.E. BERRY, W.L. &WHIBARK, D.C., Sistemas de la Fabricación, Irwin, 3° Edición, 1995.
- ANTILLANA GONZÁLEZ, JUAN RAMÓN, Establecimiento de Sistemas de Control Interno, Editorial Thompson Learning, México, 2004.
- GALDO, SAMUEL, Contabilidad Básica de Costos, Editorial Continental, México 1990.
- PEREZ DE LEÓN, A. ORTEGA, Contabilidad de Costos, Editorial Hispano-América, México 1995.
- CHAPMAN, N. STEPHEN, Planificación y Control de la Producción, Pearson Educación, 2006.
- SIPPER, DANIEL, Planeación y Control de la Producción, Mc Graw Hill/Interamericana de México, 1999.
- www.MRPS3.com
- www.inmass.com
- www.sap.com/solutions